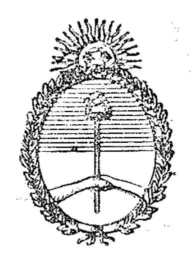


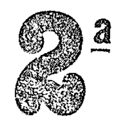
19850830

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.751 AÑO XCIII ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 30 de agosto de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.065

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392 4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394 4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIAZ CISNEROS PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. 6|85. — Datos de los Socios: Adriano César Díaz Cisneros, arg., divorciado, comerciante, nac. 10|8|1919, L.E. Nº 422.655, domic. Juncal 2134, Cap. Fed.; Marcelo Adrián Ceretti, arg., casado, comerciante, nac. 23|2|1954, D.N.I. número 11.123.453, domic. Amenábar 3214, Cap. Fed.; Alberto Bensusan, arg., casado, contador, nac. 19|1|1014, C.I.P.F. número 1.120.585, domic. Av. Entre Ríos 284, Cap. Fed.; Alfonso Luis Poccard, arg., casado, empleado, nac. 11|2|1945, L. E. 4.521.784 y Carlos Alberto Ceretti, arg., casado, comerciante, nac. 4|3|1925, C.I.P.F. 5.815.478, domic. Báez 751, Cap. Fed. — Denominación: DIAZ CISNEROS PROPIEDADES S.A., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, individuales, sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos y en general de todo inmueble cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e integralmente todas las facultades y actividades de la administración. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, transferencia, locación y dación en pago y de cualquier otro modo adquirir y enajenar inmuebles, muebles, semovientes, acciones, títulos, créditos y debentures, por los plazos, precios y condiciones que lícitamente pueda convenir. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal, intensiva o extensiva, comercializar sus productos naturales y|o manufacturados, así como la administración y arrendamiento de establecimientos agropecuarios y ejercer toda clase de mandatos y representaciones, pudiendo aceptarlos compartirlos y sustituirlos, comisiones y consignaciones y|o darlas a su vez. — A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto social. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Adriano César Díaz Cisneros. — Vicepresidente: Marcelo Adrián Ceretti. — Director Titular: Alberto Bensusan. — Director Suplente: Alfonso Luis Poccard. — Director Suplente: Carlos Alberto Ceretti. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso. — Domicilio Social: Calle Uruguay 385, quinto piso, oficina 502 de la Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 4,32 — Nº 53.900

EL PINO DE LUCRECIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número setenta y uno del 17 de abril de 1985 y su complementaria escritura número noventa y seis del 9 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad EL PINO DE LUCRECIA S.A. — Socios Constituyentes: María Alicia Brandon de Mangialavori, peruana, de veinticinco años de edad, casada, comerciante, C.I. 11.969.449, domicialada en Nueva York 3185, Capital Federal; Ana Rosa Di Lorenzo, italiana, de setenta años de edad, viuda, comerciante, C.I. 4.412.541, domiciliada en Masa 1434, Capital Federal y Catalina Miguelina Pugliese, italiana, de ochenta años de edad, viuda, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez 4537, Capital Federal, C.I. 5.489.210. — Domicilio Legal: Maza 1434, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta de materiales para la construcción, maderas, derivados afines y su fabricación e industrialización. — Capital Social: Pesos argentinos doscientos diez mil ($a 210.000). — Cierre Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directores: Catalina Pugiese (Presidenta) y María Alicia Brandon de Mangialavori (Vicepresidenta). — Síndicos: Contadora María Silvia Gigena (titular) y doctora María Luisa Peruso(suplente).

El Apoderado.

₳ 2,40 — Nº 53.897

POLICLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Antonio Roque Denaroso, argentino, comerciante, nacido el 1º|9|46, casado, D.N.I. Nº 17.435.524, domiciliado en Avda. General Paz 14157, Villa Madero, Buenos Aires; Nora Viviana Bossi, argentina, comerciante, soltera, nacida el 12|11|57, hija de Juan Carlos Bossi e Idalina Odelsio Massoni, D.N.I. Nº 13.523.473, domiciliada en Libertad 16, Esteban Echeverría, Buenos Aires; y José Szylko, argentino, comerciante, nacido el 31|1|40, casado, L.E. 4.310.946, domiciliado en Rivera 1033, Villa Madero, Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 26|11|84, escritura 1.414. Registro 925, Capital Federal, Esc. Ricardo M. Cendali. Estatuto Tipo. — Denominación: POLICLOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraná 539, piso 10, "62", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general relacionadas con la industria plástica, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, máquinas, accesorios y su negociación. — b) Industriales: Fabricación de resinas sintéticas, policloruro de vinilio (PVC) ya sea como resina polimerizada o sin polimerizar, materias plásticas y elastómeros no vulcanizables en forma de compuestos obtenidos por moldeo y extrusión; resinas sólidas y líquidas, láminas, barras, tubos, gránulos y polvos. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente contribuyan al cumplimiento de su objeto. — Capital: $a 100.000. — Organos Sociales: Presidente: Antonio Roque Denaroso. — Vicepresidente: José Szylko. — Directora titular: Nora Viviana Bossi. — Síndico titular: Julio Querzoli; Síndico suplente: Roberto Alfredo Muguillo. — Administración: Un Directorio integrado por uno a cinco titulares, igual o menor número de suplentes, duración del cargo: 2 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Apoderado.

₳ 4,36 — Nº 53.759

ALFREDO VIEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras de fechas: 22|10|84 y 22|7|85 se protocolizaron las Asambleas Unánimes de fechas: 23|6|83 y 25|4|85 que resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 740.000 a la suma de $a 2.000.000, emitir 1.260.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una, clase B de un voto por acción y modificar el artículo cuarto de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos argentinos, representado por dos millones de acciones de un peso argentino, cada una.

El Escribano.

₳ 1,08 — Nº 53.764

DISTRIBUIDORA RIO DULCE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Acta Nº 5. Asamblea General Ordinaria unánime. En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 1985, siendo las 10, se reúnen en el local social sito en Rivadavia 969, piso 5º, Capital Federal, los señores accionistas que figuran registrados en el respectivo Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, a Fs 6 y del que surge que la presente es una Asamblea Unánime por hallarse presente el cien por ciento del capital accionario. Está presente el Síndico titular Dr. Carlos Alberto Romussi y no asiste el Inspector de la Inspección General de Justicia. Abre el acto el Presidente, Dr. Raúl Floreal Matera, quien manifiesta que habiéndose convocado oportunamente para su celebración en la fecha a fin de celebrar tramitaciones y compromisos en curso y no habiendo objeciones a la celebración del acto y tratándose de una Asamblea unánime, pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad resultan designados los señores Flavio Adrián Matera y Sergio Alejandro Floreal Matera. Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día que dice: 2º) Ampliación del capital social dentro del quíntuplo para que llegue a ₳ 60.000 y su emisión. Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad aprobar la ampliación del capital mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, que representan un valor total de ₳ 48.000, numeradas del 12.000.001 al 12.048.000. También por unanimidad se resuelve que dicha ampliación lo sea mediante integración en dinero efectivo y al contado. También por unanimidad se resuelve autorizar al señor Presidente a que suscriba las escrituras públicas y demás escritos que fueran menester para perfeccionar esta ampliación. A continuación se pone a consideración como punto tercero del Orden del Día, el siguiente: 3º) Ratificación de las designaciones de directores titulares efectuadas por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1985, de acuerdo con lo que se disponga en la Asamblea General Extraordinaria convocada para esta misma fecha. Por unanimidad se resuelve que el Directorio titular esté integrado por 6 miembros cuyas designaciones recayeron en los señores Dr. Raúl Floreal Matera, Flavio Adrián Matera, Sergio Alejandro Floreal Matera, José María Nougués, Abel Antonio Matera y Alfredo Pablo Escrivá. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria Unánime siendo las 10.50. Sobre raspado: 12.000.001 - 12.048.000 vale. Carlos A. Romussi, Dr. Raúl F. Matera, Sergio Matera, Flavio Matera. — Acta Nº 6. Asamblea General Extraordinaria Unánime. En la ciudad de Buenos Aires, a las 8 días del mes de julio de 1985, siendo las 11, se reunen en el local social de Rivadavia 969, piso 5º, Capital Federal, los señores accionistas que figuran registrados en el respectivo libro de Registro de Asistencia a Asambleas a Fs. 7 y del que surge que la presente es una Asamblea Unánime por hallarse presente el cien por ciento del capital accionario. No asiste el Inspector de la Inspección General de Justicia y está presente el Síndico Titular Dr. Carlos Alberto Romussi. Abre el acto el señor Presidente Dr. Raúl Floreal Matera, quien manifiesta que no habiendo objeciones a la celebración del acto y tratándose de una Asamblea Unánime, se resuelve por unanimidad aprobar la realización de la misma y pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad resultan designados los señores Flavio Adrián Matera y Sergio Alejandro Floreal Matera. Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día que dice: 2º) Ampliación del capital social para que llegue a ₳ 1.000.000 y su emisión. Por unanimidad se resuelve afirmativamente esta ampliación teniendo en cuenta que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada en la fecha el capital ascenderá a ₳ 60.000. La emisión será de 940.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y de valor ₳ 1 (1 austral) cada acción, numeradas del 12.048.001 al 12.988.000 y a integrarse en dinero efectivo en oportunidad de la correspondiente aprobación por parte de la actividad de contralor. Se autoriza por unanimidad al Presidente a que suscriba las escrituras y demás escritos que fueran menester como asimismo a aceptar y proponer modificaciones. 3º) Modificación del Estatuto en lo referente a la Ampliación del Número de Miembros del Directorio, tanto titular como suplente, y fijar su garantía. Por unanimidad se resuelve fijar en nueve los miembros titulares a igual o menor número de suplentes para el Directorio y fijar en ₳ 50 (cincuenta australes) la garantía a exigir a los titulares, por lo tanto se resuelve por unanimidad que el respectivo artículo del estatuto quede redactado de la siguiente forma: 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 50 (cincuenta australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Dto. Ley número 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Los comparecientes confieren poder especial irrevocable a favor de Sergio Alejandro Floreal Matera y del Dr. Carlos Alberto Romussi a fin de que procediendo indistintamente realicen todas las diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor la conformidad respectiva con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, fijar o establecer la ubicación de la sede social y hacer aclaratorias, suscribiendo todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios, ejerzan en su caso los recursos que prescribe el Art. 169 de la Ley Nº 19.550 y realicen cuanto más actos, gestiones, trámites y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12.30. Carlos A. Romusso, Raúl F. Matera, Sergio F. Matera, Flavio Matera. Acto Seguido, siendo las 12.30 se reabre la Asamblea General Extraordinaria Unánime a fin de incorporar como punto 4º del Orden del Día: "Modificación del Estatuto en lo referente al Capital Social. Atento a lo que se aprobó por unanimidad en el punto 2º precedentemente expuesto y a lo que se aprobó, también por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria celebrada en la fecha, se aprueba por unanimidad la Modificación del Estatuto en lo referente al Capital Social que expresa: "El capital social es de un millón de australes, pudiendo aumentarse al quíntuplo. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de "sellos". No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria Unánime, siendo las 12.45 Carlos A. Romussi, Raúl F. Matera, Flavio Matera, Sergio Matera. Lo expuesto fue elevado a escritura pública Nº 162 de fecha 11 de julio de 1985.

El Presidente.
₳ 13,32 — Nº 53.855

MEDIDIS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19|7|85. Estatuto modelo. — Socios: Roberto Emilio Ferre, argentino, nacido el 16|4|39, comerciante, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1564, piso 1º, depto. 6, Capital, D.N.I. 4.286.767; Berta Julia Díaz, argentina, nacida el 2|4|49, soltera, L.C. 5.714.262, comerciante, domiciliada en Chile 1344, 9º piso, depto. C, Capital; y Juan Carlos Sanz, argentino, nacido el 7|4|45, casado, comerciante, D.N.I. 4.520.650, domiciliado en Boyacá 2083, Capital. — Denominación: MEDIDIS S. A. — Domicilio Social: Epuyen 528, P.B., Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, consignación, concesión y equipamiento a mayoristas y minoristas de todo tipo de especialidades medicinales, para uso humano y veterinaria, instrumental y accesorios médico-odontológicos para cirugía y ortopedia, sus componentes y repuestos. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y montaje total o parcial de especialidades medicinales para uso humano y veterinario, instrumental y accesorios médicos-odontológicos para cirugía y ortopedia sus repuestos y componentes. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros, la industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas menores o mayores, leche, lana y todos sus subproductos, forestaciones. — Capital Social: Ciento veinte australes. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284, los accionistas gozan del derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente, Berta Julia Díaz; Vicepresidente, Roberto Emilio Ferre; Director suplente, Juan Carlos Sanz.

El Gestor.
₳ 3,84 — Nº 53.772

LIPSIA
SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Registro Nº 3410. — Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16|10|84, Escritura Pública Nº 272 del 19|11|84, dispuso la Reforma del Estatuto en su Artículo Cuarto, fijando el Capital Social en $a 3.000.000. — Posteriormente la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29|11|84, protocolizada por escritura pública Nº 298 del 11|12|84, dispuso la siguiente redacción del Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 200.000.000 (doscientos millones de pesos argentinos), representados por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550.

El Directorio.
₳ 1,41 — Nº 53.892

BANCO REPUBLICA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29|5|85, pasada a escritura pública 212 del 3|6|85 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y canje de las que se hallan en circulación y reforma del art. 11 del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 500.000 a la suma de $a 750.000.000, siendo dicho aumento de $a 749.500.000, por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas, endosables clase A de cinco votos y de $a 1 valor nominal cada una. Art. Decimoprimero: El capital social es de setecientos cincuenta millones de pesos argentinos y está representado por 750.000.000 de acciones ordinarias clase A de cinco votos nominativas, endosables valor nominal $a 1 cada una. Se designa como Directores titulares por un ejercicio a Benito Jaime Lucini, Raúl Adolfo Moneta, Arturo Horacio Carcu, Roberto Favelevic, Eduardo Luis García, Alfredo Miguel José Lisdero y Jorge Horacio Zorreguieta; y como Síndicos titulares, Carlos Eduardo Podestá, Alberto Bande y José Alanis; y como Síndicos suplentes, Gustavo Héctor Bunge, Marcelo Ernesto García y Eduardo Juan Damonte. Todos con mandato por un ejercicio.

El Gestor.
₳ 2,04 — Nº 53.773

CONSULTORES DE TURISMO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Suttin, argentino, casado, médico, 57 años, C.I. Nº 2.626.516; Nilda Ruth Szalkowikcz de Suttin, argentina, casada, comerciante, 49 años, C.I. Nº 2.852.364; ambos domiciliados en Salguero 2838, Capital; Susana Elena Nofal de Tagliavini, argentina, 42 años, casada, licenciada en psicología, C.I. Nº 5.502.237; y Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, contador público, 47 años, C.I. Nº 5.745.409 con domicilio ambos en Gaspar Campos 1357, Vte. López, Bs. Aires. — 2) Escritura del 27 de junio de 1985 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: CONSULTORES DE TURISMO S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Santa Fe 880, 1º C. — 5) Objeto: Organización y explotación de empresas de viajes y turismo, agencia de viajes, venta de pasajes, organización y venta de tours internacionales o nacionales; organización de congresos, jornadas y similares en el país o en el exterior. Representación de agencias del exterior y todas aquellas actividades permitidas por la Ley Nº 18.829 y sus reglamentaciones, como así también todos aquellos servicios que sean consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. — 6) Capital: 300 australes. — 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Deben designarse directores suplentes; la sociedad prescinde de la sindicatura. Presidenta: Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin; Vicepresidente: Carlos Dante Tagliavini; Directores titulares: Susana Elena Nofal de Tagliavini, Juan Suttin y Marina Flavia Alejandra Suttin; Directora suplente: Vivian Adriana Cynthia Suttin. 8) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año.

El Directorio.
₳ 3.— Nº 53 945

COMERCIAL ANDINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: COMERCIAL ANDINA S.A. con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Panamá, Vía España 200, República de Panamá, de conformidad con lo resuelto en una reunión de Directorio celebrada el 22 de mayo de 1985 resolvió constituir una sucursal para operar en la República Argentina, sin capital asignado, para dedicarse a la explotación en cualquier forma lícita y tan ampliamente como las circunstancias lo permitan, al comercio internacional, designándose como representante legal al señor Patrick F. Deprez, con el mismo domicilio legal de la Sociedad, habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal.

El Apoderado.
₳ 1.56 — Nº 53.754

DEMIN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 1984 de DEMIN S.A. protocolizada en escritura del 11 de junio de 1985 ante Registro 13, Capital. — 2) Se reforman artículos 1, 8, 11, 15, 17 de los estatutos. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 8) Administración: Directorio de 2 a 4 titulares por 2 ejercicios, debiendo elegir igual o menor número de suplentes. — 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 15) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — 4) Por acta de Directorio del 13 de agosto de 1984, se fija el domicilio social en Viamonte 1453, 2º 12, Capital Federal.

El Directorio.
₳ 1.20 — Nº 53.947

AMERICA LATINA PROYECTOS DE INVERSION
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 117 de fecha 25 de abril de 1985, pasada ante el escribano Simón Druzaroff, se procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 1984, por la que se modificó el artículo 3º del Contrato Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Que el objeto será a) Desarrollar proyectos de inversión en el país y en el extranjero por cuenta propia o asociada a terceros: b) Realizar tareas de investigación, asesoramiento, desarrollo de tecnología, explotación y prestación de servicios relativos a la Industria Petrolera, Petroquímica y afines, los que serán desarrollados por personal con título habilitante en la materia.

El Presidente.
₳ 1,6[illegible] — Nº 77.501

PILRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 19|11|84, otorgada al Fº 2.195 bajo el Nº 700 se aumentó el capital de PILRO S.A., Corrientes 1437, 11, Oficina "B" de Capital Federal, de $a 40.000 a $a 288.000, emitidas las acciones correspondientes al aumento o sean 248.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $a 1.— c|u. y con derecho a un voto por acción. — Reformado el Artículo 3º del Estatuto social, quedando así su redacción: Artículo 3º: El capital social es de doscientos ochenta y ocho mil pesos argentinos ($a 288.000) representado por 288 acciones de un peso argentino valor nominal, todas ordinarias, al portador de un voto. El capital puede elevarse al quíntuplo, por decisión de la Asamblea, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose dicha resolución elevarse a escritura pública. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Presidente.
₳ 1,44 — Nº 53.982

QUILI-MALAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 175 del 8|8 1985, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, registro 55, Capital Federal, se protocolizó la constitución de una Sociedad Anónima con domicilio legal en Urdaneta 78, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Haydée Lizza, argentina, soltera, nacida el 18|6|1948, comerciante, con C.I. Pol. Fed. Nº 11.893.335, domiciliada en Sarmiento 355, Morón, Pcia. Bs. As.; José Raúl Celli argentino, casado, nacido el 3|8|1929 comerciante, con L.E. Nº 4.791.870, domiciliado en Intendente Carrere 394, Haedo, Pcia. Bs. As.; y Nilda Nancy Bengardino, argentina, casada, nacida el 27|11|1934 docente, con L.C. Nº 3.283.530 domiciliada en Intendente Carrere 394, Haedo, Pcia. de Bs. As. Denominación: QUILI-MALAL S. A. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación, y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial, forestal y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de listones, molduras, tablas, tableros, planchas, y bloques de madera, pastas celulósicas, papeles, cartones y demás productos originados de la madera. — Forestales: Mediante la explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos y forestación y reforestación de tierras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas, frutícolas y|o de granjas. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 6.000 representado por 6.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: José Raúl Celli; Vicepresidente: Celestino Marchetti; Directora titular Haydée Lizza; Directora suplente: Nilda Nancy Bengardino.

El Presidente
₳ 6.84 — Nº 53.875

NACHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 169 del 31|7|1985, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Registro 55, Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Avenida Corrientes 1312, piso 3º "301", Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Enrique Goldman, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1933, comerciante, con L. E. Nº 4.270.077, domiciliado en Av. Libertador 2802, piso 11, Buenos Aires, y Pedro Callea, argentino, nacido el 17|4|1934, casado, contador público Nacional, C. I. Pol. Fed. Nº 3.355.003, domiciliado en Arcos 1280, piso 2º, Buenos Aires. — Denominación: NACHO S. A. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República, o del exterior las siguientes operaciones: Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transportes de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 500 representado por 500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Goldman; Vicepresidente: Pedro Callea; Director Suplente: Mario Jorge Strahman.

El Vicepresidente.
₳ 6. — Nº 53.874

BAJO MIRIÑAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. — 1º) Socios: Estela María Bancalari de Bullrich, argentina, 30 de setiembre de 1948, Productora Agropecuaria, Matrícula Individual 5.923.113, casada, Lavalle 1229, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Raúl Juan Bancalari, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1920, ingeniero, Matrícula Individual 1.727.357, casado, Pedro Goyena 2170, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8 de julio de 1985, Registro 677. — 3º) BAJO MIRIÑAY S. A. — 4º) San Martín 686, piso 10, oficina 103, Capital. — 5º) Realización de explotaciones agrícolas y|o ganaderas. — 6º) 99 años. — 7º) Capital: ₳ 1.000. — 8º) Administración: Presidenta: Estela María Bancalari de Bullrich; Viceprseidente: Raúl Juan Bancalari; Director Supiente: José Ramón Bullrich. — 9º) Se prescinde de la Sindicatura. — 10) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 11) Ejercicio social, cierra el 28 de febrero de cada año.

El Escribano.
₳ 2,04 — Nº 53.861

SAFAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 29 de abril de 1985, pasada al folio 472, del Registro Notarial 190, se elevó lo resuelto por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 19 de noviembre de 1984, en la cual se reformó el estatuto social por modificación de sus artículos 3º y 4º, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social es de 160.000 pesos argentinos, representado por ciento sesenta mil acciones ordinarias al portador de un voto, de un peso argentino valor nominal cada una. Dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea, que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la legislación que esté vigente a la época de su emisión. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital el Directorio podrá exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con pérdida en favor de la sociedad de las sumas ya abonadas, o disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público siendo a cargo del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses punitorios. Artículo 4º: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los directores y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los miembros titulares y suplentes son reelegibles indefinidamente. Cada Director depositará en la Sociedad como garantía de su gestión, la suma de $a 1.000 en efectivo o en títulos no emitidos por la Sociedad, cuyo valor de cotización sea equivalente, sin perjuicio de lo cual la Asamblea podrá fijar, si así lo estimare prudente, un valor superior al aquí establecido. En su primera sesión, los directores designarán un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplazará a aquél en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes.

El Escribano.
₳ 4.80 — Nº 53.843

PANELCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo José Sassone, argentino, nacido el 29|11|39, comerciante, casado en primeras nupcias con Noemí Marride, D.N.I. 4.304.101, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, de Capital Federal: Carlos Benigno Vega, argentino, nacido, el 21|7|42, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con María Cristina Dellavalle, D.N.I. 4.395.205, con domicilio en Trípoli 4077, de Capital Federal. — 2) Denominación: PANELCON S.A. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, industrialización, distribución, diseño, exportación e importación de materiales de construcción, climatización, refrigeración y|o aire acondicionado comprendiendo también su montaje, mantenimiento y servicio pudiendo ejercer mandatos, representaciones, gestiones de negocios e intermediaciones con relación a su objeto principal. — 4) Capital Social: Cinco mil australes (₳ 5.000). — 5) Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año. — 6) Sede Social: Maipú 725, piso 1º, oficina 6, Capital Federal. — 7) Directorio: Presidente, Osvaldo José Sassone; Vicepresidente, Carlos Benigno Vega. Los socios precinden de la sindicatura (art. 55 de la Ley 19.550). — 8) Fecha de Escrituración: 6 de agosto de de 1985.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 53.802

ERCHLESS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, comunica que según Asamblea Especial y Extraordinaria de fecha 26|12|84 y escritura de fecha 11|1|85. — 7) a 10.000.000.— dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 10, valor nominal cada una y de 1 voto. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio.

La Apoderada.
₳ 1.03 — Nº 53 844

BLANDFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. 1) Socios: Ronaldo Michael Jacobs, argentino, casado, 27 de octubre de 1930, empleado, Matrícula Individual Nº 574.369, y María Sheila Sara Sym Smith de Jacobs, argentina, casada, 3 de abril de 1938, ama de casa, Matrícula Individual Nº 2.731.944; ambos domiciliados en la calle La Pampa 3250, Capital. — 2) 16 de julio de 1985, Registro 359. — 3) BLANDFORD S.A. — 4) Moreno 970, primer piso, Capital. — 5) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, y|o forestales, incluida la forestación, reforestación y recupero de tierras áridas; comercialización mediante la compra, venta, importación, exportación y almacenaje de productos o subproductos agropecuarios o forestales o de utilización en explotaciones de esas naturalezas y adquisicicón, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6) 99 años. — 7) Capital: ₳ 100.— 8) Administración: Presidente, Ronaldo Michael Jacobs; Vicepresidenta, María Sheila Sara Sym Smith de Jacobs; Directores suplentes: Mario Jorge Orts y Gustavo Mirko Schlessberg. — 9) Se prescinde de la Sindicatura. — 10) Ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

El Escribano.
₳ 2,76 — Nº 53.852

MINISTERIO DEL INTERIOR

elecciones del 3 de noviembre de 1985

1) Cuidemos nuestro voto.

Hasta el 31 de agosto próximo están en exhibición los padrones para las elecciones del 3 de noviembre. En comisarías, oficinas de correos, registros civiles y en las sedes de los partidos políticos de todo el país.

Verifique si está incluido y la exactitud de los datos.

Hacerlo es participar en democracia.

2) Pureza en los padrones. Una forma de garantizar la democracia.

El Ministerio del Interior invita a los partidos políticos a presentar las listas que tuvieren de ciudadanos omitidos de los padrones a la Dirección Nacional Electoral. Las listas deberán ser acompañadas con los documentos de los ciudadanos o copias fotográficas autenticadas, pudiendo las certificaciones ser provistas por la misma dirección.

Pureza en los padrones. Responsabilidad de todos

ASEGURADORA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de 6|8|84 otorgada ante el Registro 15, Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30|9|83 que aumentó el capital social elevándolo de $a 188.000 a $a 355.600; y que por escritura pública del 25|6|84 ante el Registro 15, de Capital Federal se protocolizó el acta de Asamblea Especial y Extraordinaria de la sociedad Nº 77 del 24|5|84 la que dispuso el traslado a la jurisdicción de Capital Federal del domicilio legal de la misma, desde la provincia de Santa Fe. Aumentó el capital social elevándolo a la suma de $a 2.800.000 y reformó los estatutos sociales, los que dejó así establecidos: Nombre: ASEGURADORA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Término de Duración: 99 años contados desde el 24 de marzo de 1923. — Domicilio: San Martín 551, 4º piso, oficina 65, Capital Federal. — Capital Social: Pesos argentinos 2.800.000, representado por 2.800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $a 1 cada una. — Dirección y Administración: A cargo del Directorio compuesto de tres a seis miembros, elegidos por un año. — Fiscalización: A cargo de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes elegidos por un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 3,36 — Nº 53.809

DOSBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. 1) Socios: Ana Rosa Bancalari de de Bary, argentina, 3 de agosto de 1948, empresaria, Matrícula Individual Nº 5.898.445, casada, Luis Agote 2439, primer piso, Capital y Alejandro Félix Bancalari, argentino, 30 de noviembre de 1946, hacendado, Matrícula Individual Nº 7.591.454, casado, San Martín de Tours 2892, cuarto piso, Capital. — 2) 8 de julio de 1985, Registro 677. — 3) DOSBAN S.A. — 4) Alvear 1773, piso séptimo, departamento A, Capital. — 5) Realización de explotaciones agrícolas y|o ganaderas. — 6) 99 años. — 7) Capital: A 1.000.— 8) Administración: Presidente, Alejandro Félix Bancalari; Vicepresidenta, Ana Rosa Bancalari de de Bary; Directora suplente, Nélida Rosa Martignone de Bancalari. — 9) Se prescinde de la Sindicatura. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente o la Vicepresidenta en forma indistinta. — 11) Ejercicio Social: Cierra el 28 de febrero de cada año.

El Escribano.
A 1,92 — Nº 53.856

EDITORIAL UNIVERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 27 de febrero de 1985 y 15 de julio de 1985, otorgadas al folio 55 y 488 de los Registros Notariales 927 y 677, respectivamente, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 56 del 31 de agosto de 1984 en la que se resolvió el aumento del capital social, la modificación de los artículos Sexto, Quince, Dieciocho y Veintidós del Estatuto Social y el canje de las acciones en circulación. El capital social se elevó hasta la cantidad de $a 1.500.000.— mediante la capitalización de $a 1.499.535 de la cuenta Saldo por Actualización Contable Ley Nº 19.742 Capitalizable.

El Escribano.
A 1,44 — Nº 53.860

EL MISTOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. 1) Socios: Esteban Raúl Jesús Bancalari, argentino, 4 de marzo de 1956, licenciado en ciencias agrarias, Matrícula Individual número 11.783.999, casado, San Martín 686, Capital y Raúl Juan Bancalari, argentino, 21 de setiembre de 1920, ingeniero, Matrícula Individual Nº 1.727.357, casado, Pedro Goyena 2170, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de julio de 1985, Registro 677. — 3) EL MISTOL S.A. — 4) San Martín 686, piso 10, oficina 103, Capital. — 5) Realización de explotaciones agrícolas y|o ganaderas. — 6) 99 años. — 7) Capital: A 1.000.— 8) Administración: Presidente, Esteban Raúl Jesús Bancalari; Vicepresidente, Raúl Juan Bancalari; Director suplente, Estela María Bancalari de Bullrich. — 9) Se prescinde de la Sindicatura. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 11) Ejercicio Social: Cierra el 28 de febrero de cada año.

El Escribano.
A 1,92 — Nº 53.859

EL JAZMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. 1) Socios: Inés María Bancalari, argentina, nacida el 12|8|46, empresaria, Matrícula Individual Nº 5.425.608, divorciada, Paso 477, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Raúl Juan Bancalari, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1920, ingeniero, Matrícula Individual Nº 1.727.357, casado, Pedro Goyena 2170, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de julio de 1985, Registro 677. — 3) EL JAZMIN S.A. — 4) San Martín 686, piso 10, oficina 103, Capital. — 5) Realización de explotaciones agrícolas y|o ganaderas. — 6) 99 años. — 7) Capital: A 1.000.— 8) Administración: Presidenta, Inés María Bancalari; Vicepresidente, Raúl Juan Bancalari; Director suplente, Esteban Raúl Jesús Bancalari. — 9) Se prescinde de la Sindicatura. — 10) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 11) Ejercicio Social: Cierra el 28 de febrero de cada año.

El Escribano.
A 1,92 — Nº 53.858

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 7|12|84, se aumentó el capital social hasta la suma de $a 1.200.000 y se resolvió la reforma de los artículos 4º, 5º y 7º del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 1.200.000, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de valor nominal $a 100. cada una. — Artículo Quinto: Las acciones serán únicamente nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Tendrán un valor nominal de $a 100 cada una. — Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de 10, con mandato por dos ejercicios. — Cada Director dará como garantía la suma de $a 5.000 en dinero efectivo.

El Presidente.
A 1,92 — Nº 53.819

MARVERAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria del 13 de junio de 1985, se dispuso el aumento de capital social de $a 2.000 a $a 4.000 y la emisión de 2.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y 1 voto por acción y la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, tal como se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 4.000, representado por 4.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonando en el momento de su escrituración el sellado de ley". — Dado que el aumento encuadra dentro del Art. 188 de la Ley Nº 19.550, por ser dentro del quíntuplo se ha realizado por instrumento privado.

El Presidente.
A 1,68 — Nº 53.830

CUERUM

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Estatuto Modelo I.G.J. Resol. Nº 6|85. — 1) Socios: Franck, Alfredo, argentino, soltero, empresario, 22 años, C.I.P.F. 6.705.432, domiciliado en Potosí 3814, P. 1º "G", Cap.; Blasi, María del Carmen argentina casada comerciante, 36 años, C.I.P.F. 5.545.808, domiciliada en Perú 869, P.B. "B", Cap.; Rodríguez, Ricardo, argentino, divorciado, empresario, 35 años, D.N.I. 8.262.022, domiciliado en Chajarí 4683, "2", Cap.; Zaballa, Eduardo Antonio, argentino, casado, empresario, 51 años, L.E. 4.122.421, domiciliado en Sucre 1050, P. 7º "32", Cap. — 2) Fecha Constitución: Escrituras Públicas Nros. 527 y 561, de fechas 23|7|85 y 12|8|85, pasadas ante el Reg. Nº 289 por el escribana Juan M. Reynal O'Connor. — 3) Nombre y Domicilio Social: CUERUM SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio en la calle Perú 869, P.B. "B" de Capital Federal. — 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la curtiembre de cueros y pieles y subproductos derivados del cuero; compra, venta; distribución, consignación, importación y exportación de cueros, mercaderías, materias primas, productos químicos y maquinarias utilizables en curtiembre. — Fabricación de artículos de marroquinería y talabartería. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la Ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 5) Capital Social: Diez mil australes. — 6) Directorio: Presidente: Alfredo Franck; Vicepresidente: Ricardo Rodríguez. — Directores Suplentes: María del Carmen Blasi y Eduardo Antonio Zaballa. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
A 3,12 — Nº 53.833

IMVE

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: IMVE SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura de fecha 5 de agosto de 1985. — Accionistas: Rosario Distéfano, italiano, casado, comerciante, de 60 años de edad, domiciliado en Patricios 72, Bernal, con C.I. 6.233.553; Ilada Amanda Cioli viuda, argentina, de 47 años de edad, domiciliada en Montes de Oca 377, p. 4º, "A", con D.N.I. 3.608.571 y Bernardino Manuel Bello, argentino, soltero, comerciante, de 59 años de edad, domiciliado en José Bonifacio 324, p. 6º, Dpto. 25, con D.N.I. 4.504.724. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. Jujuy 1948, Cap. Fed. — Objeto: Industrial: La fabricación y|o confección de artículos comprendidos en la indumentaria de vestir, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Comercial: La compra, venta y distribución de artículos enumerados en el objeto industrial, así como también de terceros, como asimismo de la materia prima necesaria para confeccionarlos; ejercer comisones, representaciones y consignaciones, participar en licitaciones y|o contrataciones de reparticiones y|o empresas públicas y privadas para el aprovisionamiento de indumentaria de vestir; su importación y exportación. — Capital Social: Australes: Dieciséis mil. — El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros, con mandato por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o en su caso, el Vicepresidente, o dos Directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Directorio: Presidenta: Rosario Distéfano. — Vicepresidenta: Ilada Amanda Cioli. — Director: Bernardino Manuel Bello. — Síndico Titular: Angel Barranco. — Síndico Suplente: Oscar Raúl Genero.

El Autorizado.
A 3,60 — Nº 53.839

BUJITREX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 9 de octubre de 1980, pasada al folio 740, autorizada por el escribano de esta ciudad don Alberto L. Tamini, se reformó el artículo Cuarto del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital Social es de $a 249.000.000 (doscientos cuarenta y nueve millones de pesos), representado por 2.490 acciones de $ 100.000 (cien mil pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — La Asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto".

El Presidente.
A 1,92 — Nº 53.816

BUJITREX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 30 de julio de 1982, pasada al folio 972, autorizada por el escribano de esta ciudad, don Alberto L. Tamini, se reformó los Artículos Primero y Tercero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina: BUJITREX SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina". — "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial-Exportadora e Importadora: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Compra y venta, importación y exportación de automóviles, camiones, motonetas y tractores y cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y|o clase que sea, así como los repuestos y accesorios. — Financiera: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios, sociedades para negocios realizados o a realizarse, aceptaciones, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley Nº 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

El Presidente.
A 3,06 — Nº 53.817

MENMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; 1) José Luis Manzoni Wasmosy, casado, paraguayo, nacido el 23|9|1938, Cédula de Identidad Paraguaya Nº 157.389, comerciante, domiciliado en Billinghurst 1707, 6º piso, Cap. Fed.; Fernando Enrique Mendonca Acorta, paraguayo, casado, nacido el 30|5|1938, Cédula Identidad Paraguay 378.698, domiciliado en Billinghurst 1707, 6º piso, Cap. Fed., comerciante. — 2) Escritura Pública Nº 24 del 8|4|1985, folio 53, Registro 252, Cap. Fed. — 3) MENMAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Billinghurst 1707, sexto piso. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles, la dirección de obras y proyectos, los que serán efectuados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a las reglamentaciones vigentes. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y demás normas que rigen la materia. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000. — 8) La Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. — El término de elección es de 1 ejercicio. — Presidente del Directorio y Director Titular: José Luis Manzoni y Wasmosy. — Director Suplente: Fernando Enrique Mendonca Alcorta. — La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley número 19.550. — 9) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
A 3,36 — Nº 53.812

LAS PAQUITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y General Extraordinaria de fechas 29|10|84 y 14|6|85 pasadas a escrituras públicas 158 y 297 de fechas 9|4|85 y 3|7|85 respectivamente se dispuso el cambio del valor nominal de las acciones y canje de las que están en circulación y reforma de los arts. 4º, 5º y 8º del estatuto. Cuarto: El capital social es de treinta mil pesos argentinos, y se divide en 30.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1 por acción. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Gestor.
A 1,92 — Nº 53.774

DISPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 26 de setiembre de 1984, se ha dispuesto el aumento del capital social a $a 1.190.000, superior al quíntuplo del capital anterior, originando la reforma del estatuto social según el art. 188 de la Ley 19.550, correspondiente a capitalización de anticipos futuras suscripciones por $a 45.000, capitalización de revalúo contable Ley 19.742 por $a 90.000 y aportes de capital por $a 1.000.000, emitiéndose en consecuencia 1.135.000 acciones ordinarias, todas al portador de valor nominal $a 1 cada una.

El Presidente.
A 1,08 — Nº 53.779

EL AURELIO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1985, El Aurelio Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, resolvió según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 14 de fecha 31 de octubre de 1984, aumentar el capital social y adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, todo lo cual quedará en definitiva redactado de la siguiente manera: Estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. Artículo Primero: La sociedad se denomina: El AURELIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Donato Alvarez 2045, piso 1º, Depto. "C". — Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 3 de febrero de 1972. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La explotación del negocio de Estación de Servicio para automotores, la comercialización de combustibles, lubricantes, especialidades, repuestos, accesorios, rodados, maquinarias y motores y en general la compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías relacionadas con el ramo de Estación de Servicio. La explotación de talleres para la reparación y el mantenimiento de rodados, máquinas y motores y la prestación de servicios y asesoramiento técnico relacionados con automotores, máquinas y motores en general. Industriales: La explotación de establecimientos industriales destinados a la fabricación de toda clase de repuestos, accesorios, lubricantes y especialidades para automotores y rodados en general. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y toda clase de créditos garantidos o cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía. Intervenir en la compra de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real o de garantía. Se dejan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la ley de Bancos número ventiún mil quinientos veintiseis y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, explotación, construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, en propiedad horizontal o cualquier otro tipo de construcción en metal, madera, plásticos y|o sus derivados. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatro millones cuatrocientos mil pesos argentinos, representado por cuatro millones cuatrocientas mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo Nº 188 de la Ley número 19.550|72. Todo aumento del Capital Social deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional a las ganancias. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: La suma de un mil pesos argentinos cada uno de ellos, y que deberán depositar en la Administración de la Sociedad los que les serán reintegrados una vez finalizados sus mandatos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Códiga Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 59.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustitución, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias, querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convoctoria sucesiva, se estará al Art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. A continuación se autoriza al señor Miguel Angel Ubiria para que pueda realizar todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad expresa de modificar el presente instrumento como consecuencia de cualquier observación que formule la Inspección General de Personas Jurídicas o en el Registro Público de Comercio, haciendo supresiones o agregados con las más amplias facultades pudiendo firmar escrituras públicas que fueren necesarias para que en fin efectúe y ejercite todas las gestiones necesarias.

El Apoderado.
₳ 15. — Nº 53.995

MALAR QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Oruezabala, nacido el 1º|1|40, L.E. 4.307.757 y Norma Susana Haberjan, nacida el 19|10|43, L.C. Nº 4.755.100, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en R. E. de San Martín 3328, Capital Federal, conyuges en primeras nupcias. — 1) MALAR QUIMICA S.A. — 2) Domicilio: R. E. de San Martín 3328, Capital Federal. — 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Comerciales: Compra, venta, canje o permuta de materias primas relacionadas con la industria química. — Industriales: Elaboración y transformación por cuenta propia o de terceros, de productos terminados o que puedan ser usados como partes o componentes de otros, fabricación de toda la línea de productos y materiales para la construcción, aditivos, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes, funguicidas, aislantes, endurecedores, acelerantes, como así también todo producto químico de cualquier tipo o especie sin restricción de ninguna índole, excepto medicamentos. — 5) Capital Social: ₳ 100 ($a 100.000). — Administración: Directorio: De 1 a 2 directores, con mandato por 2 años. — 6) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Carlos Alberto Oruezabala; Directora suplente: Norma Susana Haberjan. — 7) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
₳ 2,04 — Nº 53.975

STAFFORD MILLER ARGENTINA

S.A.C.I.

Por escritura complementaria Nº 335 del 15|8|85, pasada ante el Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar (Reg. 374) se modificó la denominación social a "STAFFORD MILLER ARGENTINA S.A.", reformándose el texto del Artículo 1º de los Estatutos Sociales.

El Apoderado.
₳ 0,72 — Nº 53.138

FRIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de junio de 1985, que pasó al folio 309 del Registro 205, de Capital Federal, y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de febrero de 1985, FRIGO S.A., aumentó el Capital Social en la suma de $a 2.988.000 y modificó en consecuencia los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de $a 3.000.000 (pesos argentinos tres millones) representado por 3.000 (tres mil) acciones ordinarias de $a 1.000 (pesos argentinos un mil) cada una, al portador y con derecho a un voto por acción". — "Artículo 5º: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1.000 (pesos argentinos un mil) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".

El Apoderado.
₳ 1,68 — Nº 53.986

NENASA

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto González, soltero, nacido el 18|11|65, D.N.I. 17.648.690 y Esmeralda Carmen Vranjes, casada, nacida el 7|5|40, L.C. 3.923.482, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Navarro 4426, Capital Federal. — 1) NENASA S.A. — Domicilio: Navarro 4426, Capital Federal. — 2) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Comerciales: Compra, venta, permuta o dación en pago de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, fraccionamientos y operaciones en propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 4) Capital Social: ₳ 100 ($a 100.000). — 5) Administración: 1 a 3 directores, con mandato por dos años. — 6) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidenta: Esmeralda Carmen Vranjes; Director suplente: Carlos Alberto González. — 7) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
₳ 2,16 — Nº 53.973

BUEN RINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Marcelo Jorge Campos, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I.P.F. 5.889.998, 25 de Mayo 786, Capital Federal; Alberto Benedit, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I.P.F. 4.953.081, 25 de Mayo 786, Capital Federal; Roberto Sorondo, argentino, casado, comerciante, 30 años, C.I.P.F. 7.746.381, Belgrano 382, General Villegas, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Luis Formica, argentino, casado, médico veterinario, 28 años, D.N.I. 12.567.001, San Martín 207, General Villegas, Pcia. Bs. As.; Ricardo Oscar Monti, argentino, divorciado, ingeniero agrónomo, 33 años, Santa Fe 1714, piso 5º dpto. 507, Capital Federal. — 2) 24|7|1985. — 3) BUEN RINDE S.A. — 4) 25 de Mayo 786, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de semillas en general, fertilizantes, plaguicidas y pesticidas; maquinarias, tractores para su uso en el agro, sus partes y herramientas. La prestación de servicios para terceros con relación a las especialidades que realiza la sociedad en los ramos que explota. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Marcelo Jorge Campos. Vicepresidente: Alberto Benedit. Directores titulares: Roberto Sorondo, Marcelo Luis Formica. Director suplente: Ricardo Oscar Monti. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,76 — Nº 54.040

BESSI MAZZEI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 1985 de BESSI MAZZEI INTERNACIONAL S.A., protocolizada al folio 793 del Registro 13 de la Capital. — 2) Se modifica el artículo 1º de los estatutos sociales, por cambio de la razón social quedando redactado así: Primero: La sociedad se denomina: Bessi Internacional Sociedad Anónima, habiéndose constituido originariamente bajo la razón social de Bessi Mazzei Internacional S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
₳ 1,08 — Nº 53.946

INQUIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Juan Carlos Campdepadros, nació el 2|2|1942, D.N.I. 7.722.108, Norma Esther Merlos de Campdepadros, nació el 21|4|1944, D. N. I. 4.568.889, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Río Negro 1088, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. — 2) 1º|8|1985. — 3) INQUIDE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Emilio Mitre 130, oficina A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, elaboración, comercialización, compra, venta y distribución de productos químicos, indústriales y asfálticos para su uso en el ramo de la construcción e impermeabilización de techos y mamposterías. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Juan Carlos Campdepadros. Vicepresidenta: Norma Esther Merlos de Campdepadros. Síndico titular: Alberto Carlos Piñero. Síndico suplente: Enrique Eduardo Marafetti. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,04 — Nº 54.039

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN LUIS DEL MORO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

A los fines de Ley, se hace saber por un día que San Luis del Moro Sociedad en Comandita por Acciones, dedicada a la explotación agropecuaria e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1969 por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 25 de julio de 1985, unánime, elevada a escritura pública el 30 de julio de 1985 bajo el Nº 267 al folio 668, pasada ante el escribano Guillermo J. Vailati, se ha transformado en sociedad anónima con la denominación de San Luis del Moro Sociedad Anónima, con domicilio social en Maipú 859, 8º piso, Cap. Federal, en base al balance general especial de transformación al 1º de julio de 1985, con un capital social de ₳ 5.000 en acciones ordinarias al portador v|n ₳ 1 de un voto. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente Delia Bersotelli de Ségabache; vicepresidente: Luis Enrique Gastón Segabache; director titular: María Elena Teresa Grondona de Segabache; síndico titular: Hugo F. García Jordán; síndico suplente: Norberto J. Volpe. Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma individual o indistinta. No existen socios recedentes. Reclamos u oposiciones de la ley en Maipú 859, 8º piso, Capital Federal.

Los Socios Comanditados
₳ 2,28 — Nº 53.738

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA OMI ORGANIZACION METALURGICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un dia que: 1) Eduardo Jorge García, argentino, casado, de 42 años, ingeniero metalúrgico, L.E. 4.406.708, domiciliado en Conesa 425, 1º piso, dpto. C, Capital; Rodolfo Bernadsky, argentino, casado, de 42 años, ingeniero metalúrgico, L.E. 4.405.240, domiciliado en Apolinario Figueroa 163, 1º piso, dpto. E, Capital. — 2) Por escritura de fecha 10 de julio de 1985. — 3) "COMPAÑIA OMI ORGANIZACION METALURGICA INTEGRAL S.R.L.". — 4) Apolinario Figueroa 163, 1º piso, dpto. E, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto el asesoramiento a toda clase de personas físicas o ideales, en el campo de la Ingeniería Metalurgica, proyectos y montaje de líneas o sistemas de producción, ejecución de instalaciones civiles, mecánicas, eléctricas o electromecánicas, montaje de laboratorios de ensayo y control, como asimismo el adiestramiento del personal necesario para el funcionamiento de los mismos. Fabricación y|o comercialización de productos para la industria metalúrgica, sean elaborados o semielaborados. Comercialización de materia prima destinada a la industria metalúrgica. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100 dividido en 100 cuotas de A 1, valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. Designan gerentes: a) Eduardo Jorge García y Rodolfo Bernadsky. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
A 3,12 — Nº 53.650

DANELUZ Y COLLAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DANELUZ Y COLLAZO S.R.L. — Constitución: 5|12|84. — Socios: Pedro Alfredo Daneluz, nacido el día 8|8|48, viudo, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.532.272, y José Collazo, nacido el día 11|7|60, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.188.347, ambos domiciliados en la calle Holmberg 3937, Cap. Fed. — Duración: 5 años desde la fecha de su inscripción. — Objeto social: Compraventa de cubiertas nuevas y usadas para automotores incluyendo sus cámaras así como también accesorios para su reparación. Alineación y reparación de suspensión y dirección con venta de accesorios para las mismas. Balanceos y reparaciones mecánicas afines y otras. — Capital social: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 por ciento en efectivo. — Administración: Se designan gerentes a Pedro Alfredo Daneluz y José Collazo que ejercerán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Superí 2704 esquina Pedro I. Rivera 3401|3|5|7, Capital Federal.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 53.653

ECLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 29 de julio de 1985, que adopta el contrato modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la Inspección General de Justicia quedó constituida "ECLAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1) Socios: Luis Osvaldo Brosou, argentino, L.E. Nº 4.637.162, nacido el 15 de noviembre de 1944, comerciante, y su cónyuge en primeras nupcias Stella Maris Elena Bonahora Elizagaray de Brosou, argentina, L.C. Nº 5.591.966, nacida el 18 de agosto de 1947, comerciante, domiciliados ambos en 25 de Mayo 425, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2) Objeto: La sociedad podrá dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a estas actividades: Comerciales: compraventa, distribución, importación, exportación y permuta de productos textiles, en elaboración, terminados o materias primas, indumentaria, alfombras, artículos de mercería y productos deportivos. El ejercicio de comisiones, representaciones, comisiones y mandatos. Industriales: Fabricación, elaboración o transformación de los elementos descriptos en el párrafo precedente, como también de maquinarias y productos químicos para la industria textil. Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes; quedando excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 3) Capital: Australes dos mil, totalmente suscripto. — 4) Plazo: Cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Domicilio: Ciudad de la Paz 847, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — 6) Administración y representación y uso de la firma por los dos socios indistintamente que son designados gerentes. — 7) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
A 3,72 — Nº 53.664

L.A.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 30 de noviembre de 1984 Nº 5.859, Libro 85 del R. P. de C. 1) Luis Altieri, cede, vende y transfiere a Emma Marta López de Day, nacida el 2 de mayo de 1919, argentina, casada, industrial, D.N.I. 3.031.665, domiciliada en Sarmiento 4323, P.B., Capital Federal, las cuotas de capital de australes cincuenta. 2) La cónyuge de Luis Altieri, señora Rosa Dora Guglielmo, presta conformidad a la cesión. 3) Luis Lorenzo Day, socio restante, presta conformidad y reconoce al cesionario señora Emma Marta López de Day en el ejercicio de los derechos que le corresponden a las cuotas de capital que ha adquirido. 4) La señora Emma Marta López de Day, acepta la cesión en todas sus partes quedando impuesta de la publicación e inscripción. 5) El artículo quinto queda redactado en la siguiente forma: Capital australes cien dividido en dos mil cuotas de australes 0,05 cada una, perteneciendo a Luis Lorenzo Day mil cuotas o sea australes cincuenta y a la señora Emma Marta López de Day mil cuotas o sea australes cincuenta.

El Socio Gerente.
A 1,92 — Nº 53.787

NAUTICAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 8|6|84, pasada al folio 529 del Registro Notarial 1.106 de Capital Federal, la sociedad NAUTICAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en Asamblea Unánime de socios resolvió: A) 1. — Aumentar el capital social de la suma de $a 2.100 a la suma de $a 1.260.000 representado por 12.600 cuotas de $a 100 cada una y con derecho a un voto. 2. — La incorporación como socios de los señores Luis Jorge Gache, casado, argentino, de 33 años de edad, ingeniero industrial, C.I.P.F. 6.762.933, domiciliado en Amenábar 1773, 10, "B", Capital Federal y Ricardo Daniel Vocaturo, casado, argentino, de 33 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 8.007.492, domiciliado en Luis María Campos 1626, 6º, "C", Capital Federal. 3. — La reforma de estatutos de la sociedad: Capital Social: $a 1.260.000 que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Miguel Angel Gando 3.150 cuotas; José Luis Larisgoitía 3.150 cuotas; Luis Jorge Gache 3.150 cuotas y Ricardo Daniel Vocaturo 3.150 cuotas. Gerencia: La sociedad será administrada y dirigida por todos los socios, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Para los supuestos de compra y venta de inmuebles, otorgamiento de garantías y fianzas, compra y venta de rodados, compra y venta de bienes de uso e incorporación y baja de personal se requerirá una resolución de la Gerencia tomada por mayoría de votos. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Compra, venta, permuta, exportación, importación y|o consignación de materias primas, materiales, accesorios equipos y componentes para las industrias navales y plásticas b) El diseño, proyecto, dirección, elaboración, transformación, fabricación, montaje y armado de elementos, partes accesorios, componentes y equipos para las industrias navales y plásticas. c) Otorgar y recibir representaciones, licencias y concesiones vinculadas a la actividad naval y plástica. d) La compraventa y toda forma de comercialización de artículos para deporte y de promoción y de publicidad empresaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: José Luis Cantilo 4724 Capital Federal. Cesión de cuotas. Requiere conformidad de la mayoría de capital expresada en asamblea de socios teniendo los mismos derecho de preferencia. Ejercicio social, cierra el 31|7 de cada año. Quedan designados Gerentes los socios Miguel Angel Gando, José Luis Larisgoitía Luis Jorge Gache y Ricardo Daniel Vocature. B) Posteriormente, por acto privado de fecha 14|2|85 el señor Ricardo Daniel Vocature cedió la totalidad de sus cuotas (3.150 equivalentes de $a 315.000) por su valor nominal a los señores Miguel Angel Gando, José Luis Larisgoitía y Luis Jorge Gache por partes iguales renunciando a su calidad de gerente de la sociedad retirándose de la sociedad.

La Gerencia.
A 6.00 — Nº 53.793

PRAGMA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 166 del 25|4|1985: pasada ante el Esc. Fernando G. Lynch; la sociedad PRAGMA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA reformó los artículos 1º y 2º del contrato social, los que quedan así redactados: Primera: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de Pragma Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Demaría 4412 pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero asignándole o no capital para su giro comercial. — Segunda: Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa años contados a partir del 7 de mayo de 1975, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

La Abogada.
A 1,56 — Nº 53.713

MAS BULON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mónica Graciela Mc Cann; nacida el 31 de enero de 1953; divorciada; argentina comerciante; D.N.I. 10.830.512; con domicilio en Avda. Mosconi 3680 B, y Alberto Omar Mc Cann; D.N.I. número 12.011.698; nacido el 12 de enero de 1958; casado; argentino, comerciante; con domicilio en Avda. Lastra 3884, 8º 30; todos los domicilios en Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 13 de mayo de 1985. — Denominación social: MAS BULON S.R.L. — Sede social: Avda. Mosconi 3680 B. — Objeto social: La compra, venta fabricación, importación, exportación, representación comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de bulones, tornillos, remaches, varillas, herrajes arandelas; herramientas y otros rubros relativos a la industria metalúrgica. — Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 400.000 (pesos argentinos cuatrocientos mil) divididos en 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas sociales de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Mónica Graciela Mc Cann 200.000 cuotas sociales por valor de $a 200.000; Alberto Omar Mc Cann 200.000 cuotas sociales por valor de $a 200.000. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Representación legal: Estará a cargo de los siguientes señores con el cargo de gerentes: Mónica Graciela Mc Cann y Alberto Omar Mc Cann.

La Gerente.
A 3,48 — Nº 53.716

SEVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y modificación de cláusulas, por instrumento privado de fecha 15 de abril de 1985 los señores socios de SEVECO S.R.L. resolvieron aumentar el capital social de la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000) a la suma de pesos argentinos un millón novecientos mil ($a 1.900.000), como consecuencia se modifica el artículo cuarto del contrato social, el que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos un millón novecientos mil ($a 1.900.000), dividido en ciento noventa mil (190.000), cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) cada una, quedando suscriptas e integradas totalmente en la siguiente forma: Guillermo Ricardo Rodríguez, treinta y ocho mil (38.000) cuotas, equivalentes a pesos argentinos trescientos ochenta mil ($a 380.000); Carlos Enrique Zalazar, treinta y ocho mil (38.000) cuotas, equivalentes a pesos argentinos trescientos ochenta mil ($a 380.000); Reinaldo César Marcone, treinta y ocho mil (38.000) cuotas, equivalentes a pesos argentinos trescientos ochenta mil ($a 380.000); Daniel Eduardo Rosín, treinta y ocho mil (38.000) cuotas equivalentes a pesos argentinos trescientos ochenta mil ($a 380.000) y Carlos Alberto Ribo, treinta y ocho mil (38.000) cuotas equivalentes a pesos argentinos trescientos ochenta mil ($a 380.000). Asimismo por el mismo instrumento los señores Guillermo Ricardo Rodríguez, Carlos Enrique Zalazar, Reinaldo César Marcone y Daniel Eduardo Rosín venden, ceden y transfieren al señor Carlos Alberto Ribó treinta y ocho mil (38.000) cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) cada una, que representan un capital de pesos argentinos trescientos ochenta mil ($a 380.000); siendo abonadas, cincuenta por ciento (50 %) en este acto y el resto en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas con más el interés que rije en plaza para el descuento de documentos. La venta de las cuotas sociales se realiza en la misma proporción, o sea que cada uno de los socios venden nueve mil quinientas (9.500) cuotas, que representan noventa y cinco mil ($a 95.000) de capital social. Se modifican también las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la venta, alquiler y servicios técnicos y de procesamiento de datos con equipos de contabilidad, como así también la fabricación y venta de repuestos; materiales y todo tipo de elementos utilizados en máquinas y sistemas contables. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes con el nombre de gerentes podrán actuar en forma indistinta representando a la sociedad con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19.550, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad en todo lo referente al giro comercial. El ejercicio de a administración podrán, para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros; nombrar agentes, otorgar toda clase de poderes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes inmuebles, muebles o semovientes; contratar o sub-contratar cualquier clase de negocios; solicitar créditos; abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco Nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad.

El Abogado.
A 7,20 — Nº 53.717

CALZADOS OSCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta contrato modelo: 1º) Oscar Aníbal Marziali, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Filomena Moret, D.N.I. Nº 4.944.795, nacido el 10|1|32, hijo de Bartolomé Roque Marziali y de Esther Lezcano, comerciante; Haydée Filomena Moret, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Aníbal Marziali, con L. C. número 2.907.827, nacida el 30|9|33, hija de Leon Luis Moret y de Filomena Cámera, comerciante, y Fernando Hugo Marziali, argentino, soltero, con D.N.I. número 17.015.726, nacido el 13|2|64, hijo de Oscar Aníbal Marziali y de Haydée Filomena Moret, comerciante. Todos domiciliados en la calle Ameghino Nº 395, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2º) 19|9|84. 3º) CALZADOS OSCAR S.R.L. 4º) Montevideo Nº 1555, Capital Federal. 5º) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra venta de zapatos y zapatillas. A estos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6º) 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El capital social es de $a 30.000. 8º) Administración y representación legal estará a cargo de todos los socios como gerentes, quienes actuarán por el término de doce ejercicios en forma individual e indistinta. 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 2,52 — Nº 53.675

FORESTAL DEL NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Elías Alberto Simón, viudo, ingeniero químico, 55 años, C. I. número 5.319.317, Arcos 1641, 4º, Capital Federal, y Cecilia Alicia Simon, soltera; estudiante, 21 años, D.N.I. Nº 17.029.706, Arcos 1641, 4º, Capital Federal, ambos argentinos. 2º) Documento privado del 6 de agosto de 1985. 3º) FORESTAL DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Arcos 1641, 4º piso, Capital Federal. 5º) La realización de explotaciones forestales, ganaderas e industriales derivados, la producción y comercialización de productos forestales, agrícolas y ganaderos, insecticidas, herbicidas, correctores de suelo e instalaciones agropecuarias, silos, acopio de cereales y oleaginosos y su comercialización, importación y exportación. 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) A 2.000. 8º) Asumen en calidad de gerentes, ambos socios, por 20 ejercicios, con una garantía de A 50 cada uno. 9º) Uso de firma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
A 1,32 — Nº 53.667

PONTON AGROPECUARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Ricardo de los Santos, argentino, casado, 30 años, Aristóbulo del Valle 2371 Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As., comerciante, D.N.I. Nº 11.176.633, y Mirta Susana Linares, argentina, casada, 30 años, igual domicilio, comerciante, D.N.I. 11.677.484; 2º) 1º de agosto de 1985; 3º) PONTON AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) 25 de Mayo 431, piso 4º, Of. G, Capital Federal; 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compra-venta y|o fabricación de bienes y productos de uso agropecuario; 6º) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Dos mil australes dividido 2.000 cuotas suscribiendo 1.000 cuotas cada socio. 9º) Designar gerentes ambos socios por el término de 3 ejercicios. 10) El 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
A 1,44 — Nº 53.665

SILBOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 4|6|85 el socio Orlando Nazareno Silvestri cedió la totalidad de sus cuotas sociales en SILBOR S.R.L. a favor de los restantes socios, Luis Silvestri y Antonieta Bachiocchi de Silvestre, y se modificó el artículo 4º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 4.000 dividido en 40.000 cuotas de diez centavos argentinos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Silvestri $a 2.000, 20.000 x 0,10; Antonieta Bachiocchi de Silvestri $a 2.000, 20.000 x 0,10. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Escribano.
A 1,92 — Nº 53.684

LOMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de fecha 29 de julio de 1985. — Socios: Norberto San Marco, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con D. N. I. Nº 4.539.753, domiciliado en Juan Agustín García 4235, Capital Federal y Silvia Josefina Macdona, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, con D N. I. Nº 6.289.567 domiciliada en José Evaristo Uriburu 1389, Capital Federal. — Denominación: LOMI S. R. L. — Duración: Diez años (10). — Objeto: La compraventa, elaboración, permuta, consignación, depósito, comercialización, distribución, aprovisionamiento, envasado y fraccionado de: 1º) bebidas, comidas, productos alimenticios, sus derivados y afines, así como las materias primas necesarias. — 2º) Productos de almacén, no alimenticios, de menaje, limpieza, fósforos, hojas de afeitar y|o sus materias primas necesarias. — 3º) Elementos y equipos de uso y consumo del Estado Nacional, Provincial, Municipal, sus reparticiones y fuerzas de seguridad, Empresas del Estado, mixtas, privadas, nacionales y extranjeras, productos alimenticios y no alimenticios citados en puntos 1º y 2º y además indumentarias, elementos de seguridad, sistemas de comunicación, de computación, máquina y equipos e instrumentos de oficina, papelería, moblaje. Pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones nacionales y|o internacionales, públicas y|o privadas, realizadas por los organismos, instituciones y|o empresas antes mencionadas. — Importación y Exportación. — Capital: Cien australes. — Domicilio: Juan Agustín García 4235, Capital Federal. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta por el término de diez años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
A 3 — Nº 77.426

SOLOREN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de fecha 29 de julio de 1985. — Socios: Federico Roberto Macdona, argentino, casado, comerciante, de 59 años, de edad, C. I. Nº 2.208.686, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Paraguay 1365, tercer piso, Capital Federal y Guillermo José Blaksley, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, C. de I. Nº 5.268.962, de la Policía Federal, domiciliado en Luis María Campos 1151, de la Capital Federal. — Denominación: SOLOREN S. R. L. — Duración: Diez años (10). — Objeto: La compraventa, elaboración, permuta, consignación, depósito, comercialización, distribución, aprovisionamiento envasado y fraccionado de: 1º) Bebidas, comidas, productos alimenticios, sus derivados y afines, así como las materias primas necesarias. — 2º) Productos de almacén, no alimenticios, de menaje, limpieza, fósforo, hojas de afeitar y|o sus materias primas necesarias. — 3º) Elementos y equipos de uso y consumo del Estado Nacional Provincial, Municipal, sus reparticiones y fuerzas de seguridad, Empresas del Estado, mixtas, privadas, nacionales y extranjeras, productos alimenticios y no alimenticios citados en puntos 1º y 2º además indumentarias, elementos de seguridad, sistemas de comunicación, de computación, máquina y equipos e instrumentos de oficina, papelería, moblaje. Pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones nacionales y|o internacionales, públicas y|o privadas, realizadas por los organismos, instituciones y|o empresas antes mencionadas. — Importación y exportación. — Capital: Cien australes. Domicilio: Paraguay 1365, tercer piso, oficina 22, Capital Federal, administración a cargo de ambos socios con el cargo de geretnes y el uso de la firma social en forma indistinta por el término de diez años. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
A 3,12 — Nº 77.428

QUIMICA PAIPE

SOCIEDAD
E RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que según resulta de Escritura Pública otorgada el 10 de julio de 1985, el señor Saúl Héctor Goldman y señora Juana Zuzel, ceden y transfieren a favor del señor Bernardo Harro Goldschmidt y señora Lea Grinblat, por partes iguales la cantidad de 2.000.000 de cuotas de valor nominal australes 0.000001 cada una, por la suma total de dos australes, que le pertenecen en la sociedad QUIMICA PAIPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando en consecuencia el capital fijado por la cláusula 4º en australes cuatro, integrado por ambos socios en partes iguales.

El Autorizado.
A 1,08 — Nº 53.681

JANINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de fecha 29 de julio de 1985. — Socios: Alicia Carlota Arredondo, argentina, casada, comerciante, de 37 años de edad, con L. C. Nº 5.769.533, domiciliada en Juan Agustín García 4235 Capital Federal y Horacio Pizarro Quesada, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con D. N. I. Nº 4.549.082, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1389, Capital Federal. — Denominación: JANINA S. R. L. — Duración diez años (10). — Objeto: La compraventa, elaboración, permuta, consignación, depósito, comercialización, distribución, aprovisionamiento, envasado y fraccionado de: 1º) Bebidas comidas, productos alimenticios sus derivados y afines, así como las materias primas necesarias. — 2º) Productos de almacén, no alimenticios, de menaje, limpieza, fósforos, hojas de afeitar y|o sus materias primas necesarias. — 3º) Elementos y equipos de uso y consumo del Estado Nacional, Provincial, Municipal, sus reparticiones y fuerzas de seguridad, Empresas del Estado, mixtas, privadas, nacionales y extranjeras, productos alimenticios y no alimenticios citados en puntos 1º y 2º además indumentarias, elementos de seguridad, sistemas de comunicación, de computación, máquina y equipos e instrumentos de oficina, papelería, moblaje. Pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones nacionales y|o internacionales, públicas y|o privadas, realizadas por los organismos, instituciones y|o empresas antes mencionadas. — Importación y exportación. — Capital: Cien australes. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 1389, 4º piso, oficina B, Capital Federal. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta por el término de diez años. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
A 3,— Nº 77.429

TEXTIL YANETEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 8|7|1985. Contrato Modelo. — Socios: Jorge Oscar Oguinsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|10|1938, L.E. 4.914.102, domiciliado en Solanet 260, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Luis Alberto Yannetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|7|1944, D.N.I. 4.295.137, domiciliado en Victoriano Loza 1050, Merlo, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "TEXTIL YANETEX". — Domicilio Social: Timoteo Gordillo 15, piso 9º, dep. "C", Cap. Fed. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La fabricación y comercialización de tejidos de punto e hilados y demás artículos textiles, indumentaria en general. Confección de todo tipo de prendas de vestir y elementos textiles de uso general en la vestimenta. — Capital Social: Cuatrocientos Australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. — Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 1,68 — Nº 77.323

ESTUDIO HORACIO SETTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 7|8|1985 se modificaron las cláusulas primera, tercera y quinta del contrato social, siendo en adelante las mismas del siguiente tenor: "Primera: La sociedad se denomina "ESTUDIO HORACIO SETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Tercera: El Capital social se fija en la suma de ochenta y un australes, dividido en ochenta y una cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada socio, de acuerdo al siguiente detalle: Francisco José Canton: cincuenta y cuatro cuotas, y Alicia Beatriz Albini: veintisiete cuotas. Quinta: La gerencia, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Gerentes, en forma conjunta, por la duración del contrato, con las más amplias facultades para realizar actos y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social". — Además, de común acuerdo, se resuelve modificar el domicilio social fijándolo en Rivadavia 1210, 3er. piso, Depto. "6", Capital Federal.

La Gerencia
A 2,40 Nº 53.628

OSCAR BRITO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 1º de junio de 1985 el señor Antonio Piedrafita, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores Oscar Valentín da Graca de Brito, portugués, nacido el 14|2|48, comerciante, casado, C.I. P.F. Nº 5.977.670, domiciliado en Solís 1765, Capital Federal y José Luis Gaisse, argentino, comerciante, nacido el 19 5 1952, casado, D.N.I. Nº 10.215.649, domiciliado en Solís 1765, Capital Federal, 60 cuotas sociales pertenecientes a OSCAR BRITO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA, correspondiendo 30 cuotas sociales a cada uno de los compradores. Esta cesión se efectuó por la suma de A 2.400.—

El Abogado.
A 1,20 — Nº 77.453

CIELORRASOS TOPS

SOCIEDAD
E RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedades. — 1) Socios: Ubaldo Nicolás Di Leo, argentino, casado, D.N.I. 11.528.692, domicilio Superí 3394, P.B. C. Capital, nacido el 17 de julio de 1955, técnico mecánico, y Horacio Alberto Paschino, argentino, divorciado, L.E. 6.151.749, domicilio Montañeses 1862, Capital, nacido el 12 de setiembre de 1948, arquitecto. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de agosto de 1985. — 3) Denominación social: CIELORRASOS TOPS S.R.L. — 4) Domicilio social: Roque Pérez 3559, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación y comercialización y montaje de todo tipo de cielorrasos e iluminación. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: A 1.500. — 8) Composición del órgano de administración: A cargo de ambos socios. — 9) Organización de la representación legal: En forma indistinta, alternada o conjunta cualesquiera de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente
A 1,92 — Nº 53.617

MEDEBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por Contrato Modelo. — 1º) Alber Oscar Manzo, casado, argentino, nacido el 18 de junio de 1954, comerciante, D.N.I. 11.371.865, domiciliado en Fitz Roy 1875; Eduardo Rubén Dotro, soltero, argentino, nacido el 19 de mayo de 1961, comerciante, con D.N.I. 14.189.260, domiciliado en Zabala 3676 y Gustavo Gabriel Bassi, soltero, argentino, nacido el 5 de febrero de 1960, comerciante, con D.N.I. 14.231.386, domiciliado en la calle 12 de Octubre 1626. — 2º) 30 de julio de 1985. — 3º) MEDEBE S.R.L. — 4º) Amenabar 1155, Capital. — 5º) Taller y compra y venta de artículos de electricidad y sus anexos. — 6º) Cincuenta años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Seiscientos australes. — 8º y 9º) Los tres socios en su carácter de gerentes por veinte años. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 1,56 — Nº .7.297

RUSS-MED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Salvador Russo, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C.I. número 10.664.260, Gaona 857, de Villa Sarmiento, Morón; Avelino Medeiro, argentino, casado comerciante, 51 años, L.E. número 5.346.531, Caupolicán 1424, de San Justo, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8 de agosto de 1985. — 3º) RUSS - MED S.R.L. — 4º) Calle Paso 421, piso 6º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la distribución, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y representación de diluyentes de pintura y pigmentos, con igual fin, artículos de ferretería clásica e industrial y de pinturería. — 6º) Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registor Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de quinientos (500) australes. — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
A 1,60 — Nº 77.458

GRAFICA SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 189 del 19|8|85 al Fº 496 del Reg. 625 de Capital Federal fue constituida "GRAFICA SUR S.R.L.", siendo socios: Ricardo Daniel Bullon, nac. el 16|5|1957, D.N.I. Nº 13.078.159, divorciado de sus 1ras. nupcias con Herminia Beatriz Salanovo; Norberto Claudio Bullon nacido el 4|6|1959, D.N.I. 13.749.381, soltero; ambos gráficos, argentinos, hijos de Ricardo Bullon y de Concepción Ceccari, domiciliados en Pedro Echagüe 2569, Cap. Fed., y Elida Olga Barrios, argentina, nacida el 6|9|1943, comerciante, soltera, hija de León Barrios y de Nélida Esther Contardi domiciliada en Cañada de Gómez 4907, 2º piso B Cap. Fed. — Domicilio: Ciudad de Bs. As. — Objeto social: Dedicarse a la industria gráfica y la comercialización de sus productos. Duración: 10 años a partir de su registración. — Capital social: Mil quinientos australes, representados por 150 cuotas sociales de 10 australes cada cuota. Administración y dirección: Estará a cargo de dos o tres socios gerentes quienes representarán y obligarán a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: A cargo de los socios individualmente, conforme al Art. 55 de la ley de sociedades. — Sede: Castañón 3334, Cap. Fed. — Integración capital: Suscripto por partes iguales e integrado en un 25 % en efectivo. — Gerentes: Los tres socios constituyentes.

El Escribano.
A 3,12 — Nº 53.985

PREVENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Mouche, argentino, soltero, de 35 años de edad, comerciante, con L.E. 7.709.820, domiciliado en la calle Maipú 884 de Bernal, provincia de Buenos Aires, y José Martínez Rivera, español, viudo de 38 años de edad, comerciante, con C.I.P.F. 5.530.899, domiciliado en la Avda. Córdoba 1646, 11º piso de esta ciudad. Fecha de Constitución: 15 de mayo de 1985. Denominación: PREVENS S.R.L. Plazo de Duración: 99 años. Objeto Social: Venta e instalación de alarmas, blindajes, sistemas de seguridad, comunicaciones. Capital Social: Capital social se fija en la suma de ciento cincuenta australes. Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta en su carácter de gerentes. Domicilio Social: Se establecerá la sede social en la calle Córdoba 1646, piso 11, Capital Federal. Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

A 1,92 — Nº 53.926

ORBALE SANITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Cambio de domicilio: Aráoz 247, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cambia a Capdevila 2745, piso 5º, Dto. C, Capital Federal. — 2) Instrumento privado: 1º| 8|85. — Modifica cláusula primera.

La Abogada

A 0,60 — Nº 77.330

LAND - TRANSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada. 1º) Vicente Alberto Vecchio, argentino, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. número 10.354.136, Roberto Pairó 925, de Banfield; Alberto Roque Di Giorgio, argentino, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. Nº 10.354.137, General Bosch 2067, Banfield; vecinos de la provincia de Buenos Aires; Angel Domingo Di Giorgio, argentino, divorciado, abogado, de 30 años, D.N.I. Nº 11.428.271, Velazco 1448, piso 3º, Capital Federal. — 2º) 12 de agosto de 1985. — 3º) LAND - TRANSPORT S.R.L. — 4º) Avda. Lidoro Quinteros 926 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación del servicio de transportes de cargas generales; de personas o colegiales, así como la organización de excursiones, dentro del país como en el exterior, ya sea con medios propios o de terceros. — 6º) Tres (3) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Trescientos (300) australes. — 8º) A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social: Vicente Alberto Vecchio, en forma mancomunada con uno de los restantes socios. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

A 2,16 — Nº 77.461

SINDROFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. — Se comunica que por escritura del 19 de julio de 1985 se modificaron los artículos: cuarto, quinto, sexto y séptimo del contrato constitutivo de la sociedad de referencia los que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos australes, dividido en dos cuotas, de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Héctor Manuel Fernández, una cuota y el señor Marcelo Oscar Pagano, una cuota. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, teniendo mandato por todo el plazo de duración de la sociedad. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el artículo 159 primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550, texto ordenado. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550, texto ordenado. Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550, texto ordenado.

El Autorizado.

A 3,36 — Nº 77.469

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a doña ANA MARIA BAPTISTA para que dentro del término de diez días tome intervención en autos "Costilla, Enrique Luis c|Baptista, Ana María s|Tenencia de hijos" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

A 1,19 e. 30|8 Nº 77.696 v. 2|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor J. C. Benedetti, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. H. R. Granero —sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º de Cap. Fed., cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de quince días a doña JUANA VERONICA SPENCE, y a comparecer a la audiencia designada para el día 26 de setiembre de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial de Ausentes, en autos caratulados: "Colorado Alfredo David c|Spence Juana Verónica s|Divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

A 1,53 e. 30|8 Nº 77.672 v. 2|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIANNINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 7 de agosto de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

A 0,85 e. 30|8 Nº 76.674 v. 3|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|8 al 21|8|85.

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANDRES ROUST. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

A 0,85 e. 30|8 Nº 75.992 v. 3|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|8 al 9|8|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2; Secretaría Nº 4; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STREFEZZA. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985.

Horacio Roberto Granero, secretario.

e. 30|8 Nº 1.744 v. 3|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2; Secretaría Nº 4; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DE LA FUENTE DE MONALDI. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985.

Horacio Roberto Granero, secretario.

e. 30|8 Nº 1.745 v. 3|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a los señores NICANOR FLORES y JULIANA FUENTES QUISPE para que, dentro del plazo de 15 días se presenten en los autos: "Flores Juan Rubén Gualberto s|Adopción plena, Expediente número 133.176" a hacer valer los derechos que les pudiere corresponder, bajo apercibimiento de continuar el trámite de los mismos según su estado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.

A 1,70 e. 30|8 Nº 77.702 v. 2|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a DOMINGO EDUARDO JOSE BELLONI a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Belloni, Domingo Eduardo José s|Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Norma Susana Nicolaris, secretaria.

A 0,68 e. 30|8 Nº 77.657 v. 30|8|85

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ZYLEERSZTEIN de CYTRYNBAUM. — Publíquense tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

A 0,85 e. 30|8 Nº 77.138 v. 3|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|8 al 27|8|85.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a PEDRO REMO FORTI con el fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Forti Pedro Remo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — El secretario.

A 0,595 e. 30|8 Nº 70.373 v. 30|8|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 490, 1er. piso, Capital Federal, cita y emplaza a don JULIO DIOSMAR REINAFE en autos "Vega Olinda c|Reinafe, Julio Diosmar s|Disolución de sociedad conyugal" para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

A 1,36 e. 30|8 Nº 77.635 v. 2|9|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 42; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO LUNA. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985.

Carlos Alberto Vásquez, secretario.

e. 30|8 Nº 1.746 v. 3|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24; Secretaría Nº 48; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANDALIO RAFAEL VEGA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985.

Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 30|8 Nº 1.747 v. 3|9|85

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a herederos de ANDRES FRANCISCO y ANGEL JOSE SANTIAGO STAGNARO a comparecer en autos Ferrando de Stagnaro Celia s|Suc. y tomar la intervención que corresponda dentro de diez días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

A 1,02 e. 30|8 Nº 77.661 v. 2|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza a JOSE FUNES, para que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Funes José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de continuarse el mismo sin su participación. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Jorge Quagliardi, secretario.

A 0,595 e. 30|8 Nº 70.365 v. 30|8|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza a MIGUEL ULISES TUBIO, con el fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Tubio Miguel Ulises s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

A 0,51 e. 30|8 Nº 50.379 v. 30|8|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA FASMAN-TER DE WEITZMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

A 0,850 e. 30|8 Nº 43.965 v. 3|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|6 al 6|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368, librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días a los acreedores de INDALTMEC S. A. s|quiebra, el Estado de Distribución, el que será aprobado si dentro de los diez (10) días no es observado. Domicilio del Juzgado: Avda. R. S. Peña 1211, 9º piso, Cap. Federal.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 30|8 Nº 1.748 v. 2|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal, en autos Municipalidad de Morón c|De Rosso Héctor s| Ejecutivo, cita y emplaza a HECTOR EDUARDO DE ROSSO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 2,97 e. 30|8 Nº 77.681 v. 5|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por el término de 5 días a JOSE HERIBERTO MONTOYA, en los autos Banco del Interior y Buenos Aires S. A. c|Montoya José Heriberto s|Ejecutivo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

A 1,19 e. 30|8 Nº 77.683 v. 2|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, cita y emplaza a EGIDIO AGUIRRE FERREIRA para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a reconocer las firmas que se le atribuyen en los autos caratulados D'Amfin Compañía Financiera S. A. c|Varela Ruiz Ricardo Enrique y/o s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparencia y de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 1,70 e. 30|8 Nº 77.685 v. 2|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría número 11, comunica por dos días en los autos caratulados Creaciones Guaruya S. A. C. I. s|Quiebra, y hace saber la solicitud de rehabilitación impetrada por los señores JOSE LUIS e ISAAC ANTEBI, pudiendo los acreedores, dentro de los diez días de finalizada esta publicación, formular observaciones en los términos previstos por el artículo 189 de la Ley 11.719. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

A 1,53 e. 30|8 Nº 77.705 v. 2|9|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de PRODUCTEX S.A. C.I.; fijar el día 6 de diciembre de 1985

como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pretinentes al síndico Juan F. Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º. Se intima a la fallida, a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que en 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo: quedando sujetos a las restricciones de salida del país. — (Art. 107 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 30|8 Nº 1.749 v. 5|9|85

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en los autos SILEX S. A. s|Quiebra que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos el que será aprobado de no mediar observación dentro de los diez días (Art. 214 Ley 19.551).
Buenos Aires, 31 de julio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 0,85 e. 30|8 Nº 54.323 v. 2|9|85

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos TOLYCA CATALANO S.A.I C. s| Quiebra ha sido puesto a consideración de los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se observa en diez días (art. 214, L. C.).
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$ 0,85 e. 30|8 Nº 54.322 v. 2|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2 de Capital Federal, en los autos caratulados Río Paraná Cía. Financiera S. A. c|Pels Carlos E. y otro s|Ejecutivo, cita al demandado CARLOS EDUARDO PELS para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Miguel O. Javier Costa, secretario.
$ 1,36 e. 30|8 Nº 77.660 v. 2|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty interino, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CAJA DE CREDITO BARON HIRSCH DE BUENOS AIRES COOP. LTDA. c| CHENQUELOF RODRIGUEZ, LUIS y otro s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto en el Boletín Oficial emplazando al demandado Luis Chenquelof Rodríguez, para que en el término de cinco días comparezcan a juicio y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1985. — Héctor A. Patuel, (h.), secretario.
e. 30|8 Nº 1.750 v. 30|8|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 a mi cargo, cita y emplaza a MIRTA GRACIELA VILLAGRA y a MIGUEL ANGEL VILLAGRA a estar a derecho por el término de cinco días en los autos caratulados D'Amfin Compañía Financiera S. A. c|Villagra Miguel A. y|o s| Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Nelly R. Fernández, secretaria.
$ 1,36 e. 30|8 Nº 77.684 v. 2|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en el juicio caratulado Credibono Compañía Financiera Sociedad Anónima en liquidación c| Findling Segismundo y otro s|Sumario, se ha ordenado notificar las siguientes resoluciones: Buenos Aires, 11 de abril de 1985. En atención a lo solicitado encontrándose cumplido el requisito previsto por el art. 145 del C. P. de conformidad con lo normado por el art. 146 del Código citado, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y El Derecho emplazando a los demandados para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que represente (art. 343 C. P.). Aydée E. Cáceres Cano, Juez.

Se deja expresa constancia que los demandados son SEGISMUNDO FINDLING y LOGROS CONSEJEROS S.R.L.
Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Nelly R. Fernández, secretaria.
$ 2,38 e. 30|8 Nº 54.419 v. 2|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita, emplaza y notifica de la sentencia en los autos caratulados: "Jasovich, Hugo Norberto c|Sociedad Expositora Mundo S.R.L. s|Ejecutivo" a SOCIEDAD EXPOSITORA MUNDO S.R.L. y a DIVINA ROSA CORDISCO. Sentencia: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. Autos y Vistos... sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Sociedad de Hecho Expositora Mundo S.R.L. hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos mil quinientos sesenta con más sus intereses y costas. — Atento lo resuelto en los plenarios "Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial s|Desvalorización Monetaria..., actualízase el capital que se manda pagar teniendo en cuenta para el cálculo respectivo el índice correspondiente a 'precios mayoristas en gral.'... desde la fecha de puesta en mora hasta el día del efectivo pago. — Fíjase la tasa del 6 % anual para el cómputo de los intereses. — Difiérase la correspondiente regulación de honorarios hasta tanto exista base patrimonial cierta para la aplicación de los coeficientes arancelari ..., oportunidad en la que deberá completarse la tasa de justicia. — Notifíquese. — Fdo.: Héctor Foiguel López, Juez". — "Buenos Aires, diciembre 4 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 19.550, hágase extensiva la sentencia dictada a fs. 13, en todas sus partes a los señores Alberto Antonio Ibarra Rosa Divina Cordisco. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 2,29 — e.30|8 Nº 77.739 v.30|8|85

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de FOTO PLUS S.A. — Fue designado síndico el contador Jesús Manuel Varela Pérez, con domicilio en la calle Piedras 1083, 5º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 23 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 30|8 Nº 1.751 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de "GUTRAK SOCIEDAD ANONIMA". — Fue designado síndico el contador don Rómulo Luis Forchieri con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1565, P.B., of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 18 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 30|8 Nº 1.752 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S. R. L. — Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, 2º piso, of. 214, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.
e. 30|8 Nº 1.753 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de STOP CENTRO DEL ENCENDIDO S. R. L.; síndico designado Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732, piso 4º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 21 de febrero de 1986, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y los documentos. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30|8 Nº 1.754 v. 5|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nº 36, hace saber la quiebra de "JORGE ENRIQUE LINCH Y ASOCIADOS E INGENIEROS S. C. A.", que fue decretada el 5 de junio de 1985. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 17 de octubre de 1985. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Juan Carlos Rocco, domicilio Jerónimo Salguero 569, Piso 7º, Dto. 32.
Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, agosto 22 de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 30|8 Nº 1.755 v. 5|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de $ 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal, con fecha de vencimiento el 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik y su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
$ 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v.19|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita a RAMON DOMINGO MONTE, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 526 del C.P. en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Lúquez, Luis Humberto y|o s|Prepara vía Ejecutiva" - (Expte. Nº 11.914). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 1,87 — e.30|8 Nº 77.687 v.2|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de "ROGER S. A. I. C. I. F.". — Se ha designado Síndico a Don MANUEL GIMENEZ PUIG, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º, "47", habiéndose fijado plazo hasta el día 11 de octubre de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley número 19.551, en tres días y, de corresponder - en igual término - los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos - si correspondiere - domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se atenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general del Fallido Roger S. A. I. C. I. F., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que pongan a disposición del Síndico la misma en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
e. 30|8 Nº 1.756 v. 5|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a PASCUAL GUGLIELMO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día, en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Cinematográfica Riobamba y|o s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 1,36 — e.30|8 Nº 77.686 v.2|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, cita y emplaza a OMAR ROQUE GONZALEZ DE SOUZA, para que comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen dentro del quinto día a partir de la última publicación, en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Zurro, Eduardo Ramiro y|o s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido, en caso de incomparecencia conforme el art. 526 del C.P. y de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 1,87 — e.30|8 Nº 77.689 v.2|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a ARTURO MARIANO GUTIERREZ, para que se presente a estar a derecho en el juicio: "Prodesca S.A.I.C. y C. c|Alimentos G.M H. S.A. y otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 1,53 — e.30|8 Nº 77.743 v.2|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDFRAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 del Doctor Roberto Raúl Torti; Secretaría Nº 5, del suscripto; sito en Paraná 386, piso 6º, Capital Federal; en autos: Banco de la Nación Argentina c| Baigorria, Delia y Otra, s|ejecutivo: cita y emplaza a: DELIA BAIGORRIA para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio de Juzgado dentro del quinto día; bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.

A 1,02 e. 30|8 Nº 77.756 v. 30|8|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Doctora Marina Mariani de Vidal; Secretaría Nº 10, del suscripto; sito en Paraná 386, piso 5º, Capital Federal, en autos: Banco de la Nación Argentina c|Calvet, René Luis y Otros, s| Ejecutivo; cita y emplaza a: DE LUCA, WALTER DANIEL; para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985.
Eduardo Rozas, secretario.

A 0,93 e. 30|8 Nº 77.754 v. 30|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Doctora Marina Mariani de Vidal; Secretaría Nº 10, del suscripto; sito en Paraná 386, piso 5º, Capital Federal, en autos: Banco de la Nación Argentina c|Urquet, Juan E. y Otros s|Ejecutivo; cita y emplaza a ELSA SUAREZ DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día; bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985.
Eduardo Rozas, secretario.

A 0,93 e. 30|8 Nº 77.755 v. 30|8|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7; Secretaría Nº 14 (Paraná 386); cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al demandado CARLOS ALBERTO LASERRE; bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos: Banco de la Nación Argentina c|Laserre, Carlos y Otros s|Ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985.
Mario Hugo Lezana, secretario.

A 0,68 e. 30|8 Nº 77.749 v. 30|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7; Secretaría Nº 14 (Paraná 386); notifica al demandado LUIS CONSTANTINO que se ha dictado sentencia en autos: Banco de la Nación Argentina c|Cincik de Moden, Ana y Otro s|Ejecutivo; que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. Y Vistos y Considerando:... Fallo: I) Mandando llevar la ejecución adelante contra los demandados hasta hacer íntegro pago a la actora del capital actualizado que asciende a pesos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil (Pesos 44.835.000; hoy: $a 4.483,50); con más sus intereses conforme lo establecido en el considerando III). II) Imponiendo las costas a la ejecutada. III) Regulando los honorarios de la dirección letrada de la actora en la suma de pesos un millón setecientos veintisiete mil ($ 1.727.000; hoy: $a 172,70) y los de su representación legal en la suma de pesos seiscientos noventa y un mil ($ 691.000; hoy: 69,10). IV) Ordenando el registro y la notificación de la presente y oportunamente, el archivo de la causa. Luis López Aramburu, juez Federal".

Publíquese por un día.
Mario Hugo Lezana, secretario.

A 1,78 e. 30|8 Nº 77.752 v. 30|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Doctor Luis López Aramburu; Secretaría Nº 13, del suscripto; sito en Paraná 386, piso 1º, Capital Federal; en autos: Banco de la Nación Argentina c| Vázquez, Jorge y Otros s|Ejecutivo; cita y emplaza a: VAZQUEZ JORGE y MATILDE VAZQUEZ VIDAL; para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día; bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985.
Ernesto L. Marinelli, secretario.

A 0,93 e. 30|8 Nº 77.753 v. 30|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 30|8|85 - Vence: 3|9|85

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>24|7|85</td><td>ARMANDO EDUARDO ALBERTO FERRARI</td><td>77.591</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>23|8|85</td><td>SANTOS VACCARELLI</td><td>77.613</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>14|8|85</td><td>PAULA JULIANA PAZ DE CARDOSO</td><td>77.572</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>23|8|85</td><td>FELISA ARANDA DE CRISOPULLI y AMERICO CRISOPULLI</td><td>54.223</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>16|8|85</td><td>ARGENTINA TERESA MIRA DE ADESSO</td><td>77.587</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>5|7|85</td><td>JOSE MANUEL LORENZO</td><td>54.184</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>8|8|85</td><td>NATAN PERSOVSKY</td><td>77.610</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>22|8|85</td><td>GUILLERMO SALVADOR PIERUZZINI</td><td>77.611</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>20|8|85</td><td>VELIA PRIMAVERA ROSA MENDILUCE DE FERNANDEZ PALACIOS</td><td>77.615</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>20|8|85</td><td>OSVALDO GABRIEL DE BUONO</td><td>54.163</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>16|8|85</td><td>LUISA MARIA IDA FASEL</td><td>77.574</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>23|8|85</td><td>ESTANISLAO CANTERO</td><td>77.589</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>21|8|85</td><td>MANUELA LOPEZ DE PALEO y JOSE PALEO</td><td>77.581</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Patricia E. Castro</td><td>22|8|85</td><td>ILDA EMILIA DEBIAGGI DE ZANAQUIS</td><td>77.612</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>5|8|85</td><td>ROSA SILBER DE PEREL</td><td>77.598</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>21|8|85</td><td>JOSE DOMINGUEZ CARBALLO</td><td>77.594</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Tristán Bravo</td><td>19|8|85</td><td>JACOBO PANUNZIO</td><td>77.596</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Tristán Bravo</td><td>21|8|85</td><td>MARIO HAROLDO BASUALDO</td><td>54.196</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>María Teresa Tibau</td><td>9|8|85</td><td>FLORIAL AROCA</td><td>77.569</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Julia L. Servetti de Mejias</td><td>14|8|85</td><td>AURORA INSUA</td><td>77.604</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Julia L. Servetti de Mejias</td><td>23|8|85</td><td>FERNANDO JOSE AGUER</td><td>77.633</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>19|8|85</td><td>MAURICIO HECKER</td><td>77.576</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>21|8|85</td><td>JORGE ROMPOTIS</td><td>77.577</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Marcela Eiff</td><td>20|8|85</td><td>MARTINEZ DE SALGADO TEODORA</td><td>77.595</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Marcela Eiff</td><td>21|8|85</td><td>JOSE MANUEL FRIEIRO</td><td>54.172</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>22|8|85</td><td>TEODOSIO BLYSZCZYK</td><td>54.210</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>13|8|85</td><td>CARMEN VAZQUEZ DE PRIETO</td><td>77.573</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>22|8|85</td><td>ERNESTO CORDOBA y JUAN JOSE CORDOBA</td><td>77.593</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>29|7|85</td><td>MATILDE BIOT LABORDE DE VILA MELO</td><td>54.264</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>22|8|85</td><td>ROBERTO EDUARDO CIDES</td><td>77.632</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>22|8|85</td><td>ICARO FRUSCA</td><td>54.211</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (h)</td><td>20|8|85</td><td>FACUNDO ELADIO GARCIA ARANGO</td><td>77.579</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (h)</td><td>23|8|85</td><td>ROBERTO RAFAEL ANGEL GRANERO</td><td>77.606</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>26|8|85</td><td>ERNESTO RODRIGUEZ</td><td>77.624</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>22|8|85</td><td>MARIA SUSANA ROSALIA GARCIA</td><td>77.580</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>22|8|85</td><td>MARIA MANUELA ITURBIDE DE BAZAN</td><td>77.563</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>26|8|85</td><td>RAMON DOMITILDO</td><td>77.618</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>12|8|85</td><td>MRIA JUANA SFEIR</td><td>54.160</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>15|8|85</td><td>ALFREDO VICENTE RETAMOZO</td><td>77.578</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>23|8|85</td><td>JOSE NATALIO CAPORICCIO</td><td>77.548</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>26|8|85</td><td>HECTOR JUAN ROLANDELLI</td><td>77.628</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>15|5|85</td><td>BANEGAS, DOMINGO RUDECINDO</td><td>77.605</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>21|2|85</td><td>GREGORIO GATEZ y ADELA CUASNICU DE KATEZ</td><td>77.608</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>21|8|85</td><td>BLAS ALFREDO LOMUTO</td><td>77.585</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>21|8|85</td><td>SINFORIANO MARTIN</td><td>54.175</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>19|8|85</td><td>ALEJANDRO MIGUEL POPULIN</td><td>54.1[illegible]9</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>19|8|85</td><td>ANTONIO ARZA</td><td>54.155</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>22|8|85</td><td>MANUEL GARCIA o GARCIA RICO</td><td>77.602</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>19|8|85</td><td>ALICIA TRIVERIO</td><td>54.196</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Stella Maris Etchepare</td><td>20|8|85</td><td>NUTI ORESTES, VICTORIO CARLOS</td><td>54.220</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Stella Maris Etchepare</td><td>21|8|85</td><td>PUCCIO, VIUDA DE JOY, AMELIA o AMELIA MARIA</td><td>54.313</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>7|8|85</td><td>OSVALDO JULIO SEGADE</td><td>54.306</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>23|8|85</td><td>ERMELINDA INES MARIA LUISA POZZA, VIUDA DE VELAZQUEZ</td><td>77.592</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>23|8|85</td><td>LEA GRINFELD DE MATZKIN</td><td>77.575</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>23|8|85</td><td>SESTILIO FIORETTI</td><td>77.566</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>22|8|85</td><td>MANUEL LAUREANO SIERRA</td><td>77.603</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>23|8|85</td><td>ENRIQUE OSVALDO RODRIGUEZ</td><td>77.631</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>19|8|85</td><td>AMERICO FEDERICO LOSARDO</td><td>77.557</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>22|5|85</td><td>CARLOS ALBERTO LOUSTAUNAU</td><td>77.583</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>15|8|85</td><td>WALDO MARIO BELLOSO</td><td>77.570</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>16|8|85</td><td>RAMON MASSO LAVERGNE</td><td>77.623</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>24|4|85</td><td>FRANCISCO MENDEZ y PURIFICACION MENDEZ MORANTE DE MARTIN-MARTIN</td><td>77.584</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Liliana H. A. Armas de Bockel</td><td>23|8|85</td><td>HERMELINDA FERREYRA DE SEVILLA</td><td>77.582</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>14|8|85</td><td>BENEDITA DEL CARMEN ORELLANA DE NAZAR</td><td>77.607</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>22|8|85</td><td>FILOMENA ROSA VIRGINIA INVERNI</td><td>77.590</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>21|8|85</td><td>JORGE JOSE PALMA</td><td>54.154</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>5|8|85</td><td>JOSE WINTER</td><td>77.629</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>7|8|85</td><td>EDMUNDO FELIX BERNASCONI</td><td>54.300</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Davolos</td><td>16|8|85</td><td>EMILIO ANTONIO ISLA</td><td>77.567</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>6|8|85</td><td>FRANCISCA MACIA DE PERALTA</td><td>77.627</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>14|8|85</td><td>HECTOR MANUEL DIAZ</td><td>54.275</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>31|7|85</td><td>CATALINA DE LUCA, VIUDA DE CONIGLIO</td><td>54.229</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>26|8|85</td><td>OSVALDO EDUARDO FRAGA</td><td>54.262</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>15|8|85</td><td>HECTOR GLADIALI, JOSEFINA GLADIALI y LUISA ANTONIA GLADIALI</td><td>54.156</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>21|8|85</td><td>ANGELA DOMINGA CUAGLIA DE RODRIGUEZ y|o DE FERREYRA</td><td>77.549</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>21|8|85</td><td>PASCUAL ROSIELLO</td><td>77.550</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>23|8|85</td><td>ERMINIA REY SOTO DE HERMIDA</td><td>77.564</td></tr>
</table>

e. 30|8 Nº 149 v. 3|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, hace saber a PEDRO LEON ZAVALIA, que en los autos caratulados: "Libertador Motors S.A.C.I. c|Río Paraná Cía. Financiera S.A. y otro s|Ordinario", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. Y Vistos: No habiendo el condemandado Pedro León Zavalía contestado el traslado conferido, dásele al mismo por decaído el derecho que ha dejado de usar y decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal... — Fdo.: Hugo de Gouvea, Juez". — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, agosto 14 de 1985. — Daniel F. Fognini, secretario.

A 2,04 — e.30|8 Nº 77.679 v.2|9|85

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, Secretaría única, cita y emplaza a INMOBILIARIA CUMBRE S.A.F. e I. para que en el plazo de diez días, comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado en autos: "Pietrángeli de Koch, Haydée Teresa c|Inmobiliaria Cumbres S.A.F. e I. s|Cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — El

presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario el "Boletín Oficial". — Beatriz L. Cortelezzi, jueza.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.

₳ 1,87 — e.30|8 Nº 54.351 v.2|9|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47; sito en Paraguay 1536, Capital Federal, a cargo del doctor Federico Young; cita y emplaza por diez días a DERBOGHOSIAN JOHN o BOGHOSIAN JOHN DER; para que comparezca a estar a derecho en autos: Consorcio Humahuaca 4080 c|Derboghosián John s|Ejecutivo; bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. Cristian S. Abritta, secretario.

₳ 2,16 e. 30|8 Nº 77.731 v. 2|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHUBUT

El Sr. Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Dr. Rodolfo F. Dutto; cita al Sr. OSCAR CATULLO para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: Empresa Nacional de Telecomunicaciones c|Catullo, Oscar s|Cobro de Pesos; Expte. Nº 2.448|83; bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que le represente en juicio, si no compareciere, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Aída Susana B. P. de Souza, secretaria.

₳ 1,53 e. 30|8 Nº 77.442 v. 2|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, comunica por un día en autos GONZALEZ DE GARCIA CUETO, MARIA LUZ DIVINA s|sucesión, expediente Nº 24.278, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 6 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra, calle Paraguay 1136|42, Capital Federal primer subsuelo de cocheras: Un automóvil marca IKA-Torino modelo 1968 4 puertas, color verde oscuro, patente C-169.567, modelo S-380, fabricación nacional con motor Nº 7.051.590, chasis Nº 00178, según Título del Automotor a fjs. 19, a nombre de Pablo Carlos García Cueto, su estado de conservación es el siguiente: 4 cubiertas en mal estado y desinfladas, no tiene llave del baúl, el capot se abre sin ninguna presión, no tiene tapa de válvulas, falta carburador, distribuidor, ventilador, radiador, alternador y demás piezas de difícil identificación ya que está todo oxidado y en muy mal estado debido al tiempo transcurrido. — Es condición de venta que el pago de las deudas por impuestos y tasas que reconozca el automotor tanto nacionales como municipales, correrán por cuenta del comprador. — La exhibición se realizará los días 3, 4 y 5 de setiembre de 1985, en el horario de 10 a 12 horas. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 agosto de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

₳ 1,87 e. 30|8 Nº 54.453 v. 30|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que los martilleros, Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina rematarán el 11 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, el inmueble cuya venta ha sido decretada en el juicio CATTANEO Y CIA. S. A. I. C. s|quiebra - Inc. de Subasta de Inmuebles calles Elcano 3850|74 y Saavedra 2602|30, de Mar del Plata, expediente Nº 13.316|85 y que se encuentra ubicado en Avda. Elcano 3850|74 de Capital Federal, consta de una superficie de terreno de 8.545,07 m2, siendo sus medidas perimetrales: Por su frente de 74,85 m, pro Rosetti 70,61 m., por Calabria (ex Virrey Loreto) 98,41 y por Charlone 64,76 m. — Todo según plancheta catastral agregada en autos. — Nomenclatura catastral HM4-R8-A4 — Circunscripción 15. — Sección 49. — Manzana 161. — Fracción A. — El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $a 4.836.375,85 (Fs. 8|11) partida 075365. — Por Impuestos Municipales A.B.L. $a 91.524,24. — Contribución Territorial $a 115.096,49. — Pavimento y Aceras: $a 61.371,95. — La venta ordenada en el presente edicto, se realizará "Ad Corpus" con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en el estado en que se encuentra. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: ₳ 16.371,95. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 0,5%. — Todo en dinero efectivo y|o cheque certificado de Bancos de esta plaza, a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. — Esta subasta quedará sujeta a la pertinente aprobación judicial y el saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la misma. — Las visitas al inmueble podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas los días 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1985. — Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

₳ 15,30 e. 30|8 Nº 54.316 v. 5|9|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados GOLDBERG GUILLERMO VICTOR Y GOLDBERG MAURICIO s| Quiebra (Expediente Nº 10.131) que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de departamento, ubicado en la calle Añasco 1511|13 esquina Galicia Nº 795, unidad funcional Nº 5, primer piso, letra B de esta Capital Federal con una superficie total de 83 metros cuadrados con 10 centímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 5; Parcela 21 y Matrícula Nº 15-10762|0. Deudas: Impuestos Municipales ₳ 15,806 al 22|7|85 (fjs. 749), O.S.N. ₳ 95,921 al 2|7|85 (fjs. 729) y Expensas ₳ 323,42 a Julio de 1985 (fjs. 737). El departamento consta de living comedor amplio, toilette, dos dormitorios; baño; cocina y seguido a ésta un hall interno donde de un lado se halla la habitación y baño de servicio y del otro lado un patio lavadero, contando además con un balcón que da sobre la calle Galicia. El inmueble posee los domitorios alfombrados y el resto de sus pisos con cerámicas y paredes empapeladas, todo con buen gusto y excelente estado de conservación y pintura, sin observarse manchas de humedad alguna ni en los techos ni en las paredes, hallándose el mismo habitado por el señor Guillermo Víctor Goldberg, su señora esposa y sus cuatro hijos menores. Condiciones de venta: Base, 1.500 australes según fjs. 695, al contado y al mejor postor. La seña, 30 por ciento. La comisión, 3 por ciento y el sellado de ley 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5|6 y 7 de setiembre de 1985 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Juan M. Ojea, secretario interino.

₳ 14,02 e. 30|8 Nº 54.385 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados GOLDBERG GUILLERMO VICTOR Y GOLDBERG MAURICIO s| Quiebra (Expediente Nº 10.131), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de departamento, ubicado en la calle Manuel A. Rodríguez Nº 1736, entre las de Dr. Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, unidad funcional Nº 3, planta baja y primer piso de esta Capital Federal, con una superficie de 140 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 7; Parcela 29 y Matrícula Nº 15-10833|003. Deudas: Impuestos municipales 22189 australes al 22|7|85 (fjs. 749), O.S.N. 447,775 australes al 2|7|85 (fjs. 730|31). El departamento consta de un ambiente de ingreso de 9 x 6 metros, otro ambiente de 9 x 4,50 metros y este mismo haciendo L otro ambiente de 3 x 3 metros todas las medidas aproximadas; otro ambiente interno que hace de pasillo y dentro del mismo un baño incompleto en sus instalaciones más otro baño que da sobre el ambiente de entrada en similares condiciones y cocina de 3 x 3 metros aproximadamente también incompleta de instalaciones. En el ambiente de ingreso existe una escalera de hierro bastante deteriorada, que lleva al primer piso el cual es producto en parte de una terraza ganada, más un agregado con piso de machimbre, todo lo cual fue cubierto con estructura de chapas de zing. Esta propiedad se halla en muy mal estado de conservación de albañilería y pintura, encontrándose totalmente desocupada. Condiciones de venta: Base: 500 australes según fjs. 695, al contado y al mejor postor. La seña, 30 por ciento. La comisión, 3 por ciento y el sellado de ley 5 por mil del importe total del boleto de compra-venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5|6 y 7 de setiembre de 1985 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Juan M. Ojea, secretario interino.

₳ 15,72 e. 30|8 Nº 54.386 v. 5|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 (Paraguay 1536, piso 1º) a cargo del doctor Alberto Oscar Nicosia, comunica por un día en autos ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MARINCOLA PABLO RICARDO y otro s|ejecución prendaria, expediente Nº 203.206; que la firma Cipriano Quesada y Cía rematará el día seis (6) de setiembre de 1985, a las 10 horas, en Echeverria 1218, Capital Federal: Un automotor marca Fiat modelo 128A 038 2099161 de 63 CV chasis 128 A 1609828, patente B.1.326.983; en el estado que se encuentra, deteriorado y con el motor desarmado. — Sin base. — Al contado y en efectivo. — Comisión: 10%. — Sellado: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El automotor se exhibe en el lugar del remate de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. Juan Tomás Battini Vidal, secretario.

₳ 1,36 e. 30|8 Nº 54.384 v. 30|8|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio BANCO POPULAR ARGENTINO c|LEGION EXTRANJERA FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR I. C. S. A. s|ejecución prendaria, expediente número 856, que el martillero Juan José Werner rematará el día 19 de setiembre de 1985 a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, exhibiéndose en Belgrano 1351 planta baja al fondo, de lunes a viernes de 9 a 12 horas los siguientes bienes: ITEM 1 Una máquina automática para punzonado continua de hojas de afeitar, constituido por balancín automático V. & O. Press Nº 01246 para 10 toneladas, accionados con motor Otero y Arnaudi Nº 26193 de 3 HP con mecanismo tractor de fleje de entrada y salida, alimentador y receptor para bobina de 550 mm. motriz para estampado de hoja de 22,40 mm. por 43.032 mm. L.E. Nº 01246|1. — ITEM 2.: Una máquina automática para punzonado continuo de hojas de afeitar constituido por balancín automático BND Nº 5003 para 6 toneladas, accionado por motor Henmaf Nº 46.965 de 1 HP con mecanismo tractor de fleje de entrada y salida alimentador y receptor de bobina de 500 mm Ø matriz para estampado de hoja de 22,40 mm. por 43.032 mm., marca BND número 5003|1. — ITEM 3: Un equipo afilador de hojas de afeitar de doble filo L.E. Nº 6-10-80 con traslación individual de hoja por cinta continua de arrastre de 9.5 mm. de ancho y 0 7 mm. de espesor con cargador manual y descargador automático con retiro manual, equipo constituido por bastidor de hierro fundido de 0.85 mm. de ancho y 72 mm. de largo, sección de desbastado de filo, cuatro cabezales con piedra esmeril grano 200 cada una 117.8 mm Ø y ancho 76 mm, cada cabezal accionado por motor Indela de 2 HP Nros.: 16824 - 16820 - 16825 - 16821, respectivamente. — Sección afilado de terminación y sentado de filo con dos cabezales de doble piedra esmeril helicoidal c|u. grano 600 de 101 mmØ y ancho 127 mm dos cabezales de doble piedra esmeril helicoidal grano 1000 de 101,6 mm Ø y ancho 127 mm dos cabezales para asentamiento de filo c|u con dos cilindros y siete discos de cuero ancho 10 mm y 101,6 mm Ø accionamiento de sección afilado de terminación sección asentado y mecanismo de cinta continua para

arrastre de hoja con motor General Electric de 3 HP Nº 17.165. — Base: A 217,44 cada maquina. — Al contado. — Si no hubiere postores, de acuerdo al artículo 585 del Cdo. Pto. luego de 1|2 hora de espera, las máquinas saldrán a la subasta sin base. — Comisión: 10%, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fedreal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
A 7,48 e. 30|8 Nº 54.389 v. 2|9|85

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 33 en los autos caratulados VAZQUEZ FRANCISCO c.LORENZO MANUEL s.Sumario - División de condominio - Expediente 152.315 comunica por dos días que el Martillero Dn. Jorge Mario Costa, rematará el día Lunes 9 de setiembre de 1985 a las 11 horas en el local de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal un Terreno ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 2902 Esq. Catamarca 111|21|23|37 de Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 9 - Secc. 28 - Manzana 61 - Parcela 1-37-38-39 y mide 12,99 metros frente al Norte sobre calle H. Yrigoyen; 45,32 metros frente al Este sobre calle Catamarca; 43,30 metros sobre costado Oeste y 22,51 metros sobre costado Sur (Ad-Corpus). — Actualmente es Pl.. de Estacionamiento de Automotores y es explotada por los condóminos y se entregará desocupad. al futuro comprador. — Deudas: Municipal a Fs. 218 A 3.147. — Condiciones de Venta: Base Australes 25.000. — Seña 35 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento al contado, al mejor postor y en efectivo. — Podrá visitarse días hábiles de 9 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los días 23 del mes de agosto de 1985. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
A 3,40 e. 30|8 Nº 54.388 v. 2|9|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 comunica por un día en los autos "SANCHEZ, RAUL OMAR c|CIA. DE COMIDAS PROGRAMADAS S. A. s|despido" Expediente número 36.493 que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 6 de setiembre de 1985 a las 15.30 horas en el local sito en la calle Chacabuco 960 el siguiente bien en el estado en que se encuentra: una heladera eléctrica gabinete de acero inoxidable, marca Art-Mac-Matic de cuatro puertas sin número visible. — F. bien se exhibe lo: días 5 y 6 de setiembre de 1985 de 12 a 14 horas en la calle Thames 153|63 de Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y serán por su cuenta los gastos de retiro del bien del lugar donde se encuentra. — Sin Base, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Hilda E. Fullano, secretaria.
A 1,19 e. 30|8 Nº 77.748 v. 30|8|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 17, comunica por un día en los autos "MAMANI JOSE ANGEL c|ARTES GRAFICAS ANTARTIDA S. R. L. s|Cobro de Pesos" Expediente nº 33.614, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 5 de setiembre de 1985, a las 14 horas en el Local de Ventas de la calle Humberto Iº 2042 donde se exhiben, en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca "Danye", sin número visible. — Una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexincon 80, sin número visible. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Alejandro A. Segura, secretario.
A 0,76 e. 30|8 Nº 77.709 v. 30|8|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11; Secretaría Nº 22; cita y emplaza a ANGELA DELIA PALACIOS y HECTOR OSCAR PALACIOS para que comparezcan a contestar demanda y tomar la intervención que corresponda en autos: De Vincenzi Edgardo N. y Otros c|Cruz Vicente s|Sucesión s| Escrituración dentro del plazo de diez días; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1985.
José María Irigaray, secretario.
A 1,53 e. 29|8 Nº 54.246 v. 30|8 85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña NOEMI EDIT REYNOSO DE RUIZ HUIDOBRO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1985.
Jorge A. Quagliardi, secretario.
A 0,850 e. 28 8 Nº 73.516 v. 30|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|6 al 25|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Héctor Di Tella —Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina— sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal; en los autos: Haedo S.A. Compañía Financiera (en liq. por el B.C.R.A.) c|Demicelli, María Antonia y Otra s|Ejecutivo; cita y emplaza a la codemandada IRENE ROSA SZLENDAK; con el fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Fdo.: Dr. Héctor Di Tella, juez.
Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 30 de 1985.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 1,87 e. 29|8 Nº 77.617 v. 30|8|85

Juzgado de Comercio Nº 1; Secretaría Nº 2, Buenos Aires; comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de Battaglino S.A.C. con sede social en Lavalle 1390 (3º B), Buenos Aires; y sede comercial en Avda. Santa Fe 1400, Martínez, provincia de Buenos Aires. Síndico Constantino Palhieiro, domiciliado en Paraguay 729 (piso 4 Of. 15 y 16), Buenos Aires; ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación hasta el 8 de noviembre de 1985. Se ha señalado el día 13 de febrero de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado. Fdo.: Héctor M. Di Tella, juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 3,82 e. 29|8 Nº 54.174 v. 4|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos "Bunge Sociedad de Hecho y otros s|Concurso preventivo", Expte. número 51.833|85, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de: BUNGE SOC. DE HECHO, integrada por: CARLOS H. BUNGE, JAVIER AUGUSTO BUNGE y JULIO ARGENTINO ROCA, así como también de cada uno de sus integrantes personalmente. Se fija el día 18 de noviembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Dr. José Luis Rodrigo, Entre Ríos 1680, 6º B, Capital Federal. Señálase el 24 de febrero de 1986 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo Preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 6.80 e. 26|8 Nº 53.645 v. 30|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica por 5 días, que en autos: LOSABE S. R. L. se ha fijado hasta el 7 de octubre de 1985 para que los acredores solicíten verificación ante el Síndico. — Fijar audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 10 de diciembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días. — Síndico designado: Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio constituido en: Rodríguez Peña 507, 3º piso, teléfono: 792-6850.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26|8 Nº 1.722 v. 30|8|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "ARDILES, RAUL s|Cancelación", hace saber por 15 días, respecto de un certificado de depósito a plazo fijo transferible número 6.017.922, emitido el 10|10|83, librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Warnes, en Avenida Juan B. Justo 3169, Capital Federal con fecha de vencimiento el 14|11|83, por un monto total a pagar de $a 12.183 34 a nombre de Raúl Ardiles y María Cristina Díaz de Ardiles, el siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de junio de 1984. ... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución; siempre que mediare oposición (Art. 89 D|L 5965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 D|L 5965|63). — Juan Carlos Forestier, Juez.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984.
Carlos Alberto Trama, secretario.
A 22,95 e. 15|8 Nº 76.579 v. 4|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195.17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el 7 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av. Entre Ríos 2000, Capital Federal, a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.963|65).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
A 20,40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "SUAREZ, NICOLAS ASSUNTO". Síndico, contador D. Fernando L. Breide de Obeid, con domicilio Tacuarí 119, entre piso, Of. 5, a qui los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1985. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 27 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas. Intímase al fallido con el fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, agosto 20 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.28|8 Nº 1.732 v.3|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5; Secretaría Nº 9; hace saber que en el juicio caratulado: Credibono Compañía Financiera S.A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|De Ovando de Justo Elena Rosa s|Ejecutivo; se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de junio de 1985. ...En consecuencia cítese por edictos a la demandada ELENA ROSA DE OVANDO DE JUSTO para que dentro de plazo de 5 días comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se designará al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Voz del Mundo. Horacio Meinke, juez".
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.
A 1,87 e. 29|8 Nº 77.568 v. 30|8|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meinke, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor José Antonio Iglesias, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO BUSSC S. A. s|quiebra. — Solicitud de verificación de créditos hasta el 24 de setiembre de 1985 ante el Síndico designado doctor Bernardino Kopcow con domicilio en Lavalle 1527, piso 5º, oficina 23, de Capital Federal. — Se fija la audiencia del 26 de noviembre de 1985, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985.
José Antonio Iglesias, secretario.
e. 26|8 Nº 1.723 v. 30|8 85

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "PAZ SARA s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.407.989, emitido con fecha 1º de febrero 1985 con vencimiento 5 de marzo 1985, a nombre de Paz Sara Silveria por Banco de la Nación Argentina (sucursal Palermo), por cantidad de ciento veinte australes con treinta y nueve centavos. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
A 8,92 — e 15|8 Nº 52.375 v.4|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría número 15 a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal hace saber que con fecha 24 de julio de 1985 se ha decretado la quiebra de NIVELSA S. A. siendo el síndico designado el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en Libertad 877, piso 7º A. — Los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico hasta el día 22 de octubre de 1985. — La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el día 24 de diciembre de 1985, a las 9.30, en la sede del Juzgado. — Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquella para que los ponga a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 26|8 Nº 1.724 v. 30|8|85

Nº 9

Buenos Aires, 25 de mayo de 1985. — Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré librado por Vicente Robles S. A., el día 10 de diciembre de 1984 pagadero el 7 de febrero de 1985 por la suma de $ arg. 325.924.04 a favor de ORGANIZACION SUB MAR S.R.L. y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.
Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial ... Juan C. Carvajal, juez.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
A 19,12 e. 13|8 Nº 51.914 v. 2|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el lapso de ley a quienes puedan ser interesados en la cancelación del pagaré descripto. Autos: "Organización Sub Mar S. R. L. s|Cancelación de Pagaré".
Buenos Aires, agosto 2 de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
A 19,12 e. 13|8 Nº 51.915 v. 2|9|85

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "F. LEVIT Y COMPAÑIA S.A.", con domicilio en Avda. Corrientes 2674, Capital Federal. Fíjase el día 9 de octubre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico contador Guillermo Raúl González Rosas, con domicilio en Viamonte 577, piso 8º. Señálase el día 11 de diciembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 4,67 e. 27|8 Nº 53.925 v. 2|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos:

"ANTONIO FLORES S.A.I. y C. s concurso preventivo", expediente Nº 52.893, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Antonio Flores S. A. I. y C. domiciliada en Uspallata 627 Buenos Aires. — Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, cont. Jorge Oscar Trucco, con domicilio en la calle Santo Domingo 2974, Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1985, y convócaselos para que concurran a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 4, sita en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, el día 20 de diciembre de 1985, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurra. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley de concursos los días 8 de noviembre de 1985 y 29 de noviembre de 1985, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 8.50 e. 26|8 Nº 77.258 v. 30|8|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica la siguiente providencia en el Concurso Civil Preventivo de EMILCE RENEE SANTESSO de LARGHI, domiciliada en Luis María Campos 1626, 6º D, Capital Federal: "Buenos Aires, julio 29 de 1985 ... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 19.551, declárase abierto el concurso civil preventivo de Emilce Renée Santesso de Larghi. Desígnase a don Jorge Albertalli, con domicilio en Tucumán 1613, 7º C (Tel. 40-7835) como síndico que intervendrá en estas actuaciones. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 1985 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 27 de diciembre de igual año, a las 9.30 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los que concurran. — Publíquense edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín ... Héctor J. Foiguel López, Juez".

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 6.80 e. 27|8 Nº 53.766 v. 2|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto comunica por cinco días, en el concurso de AUTO LINIERS S.A. Síndica: La doctora Mónica Beatriz Slajman, Av. Belgrano 430, piso 4º B, Capital (Tel. 34-4254), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos (art. 33, Ley 19.551), hasta el día 11|10|85, Junta de Acreedores 13|12|85, a las 9.30 horas, en la que se votará el concordato preventivo (art. 14, incs. 3º y 4º, Ley 19.551), la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Emilio Perea, secretario.

A 2.12 e. 26|8 Nº 53.549 v. 30|8|85

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica a MARIA HERNANDEZ DE ALBAMONTE la sentencia dictada en autos "Permanente S.A. Cía. Fin. c|Albamonte Carlos A. y otra s|Ejecutivo". — "Buenos Aires, 16 de abril de 1984 ... no habiendo los ejecutados opuesto excepciones, conformidad ... arts. 542 551 y 558 y bis C.P.C.C. sentenció esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra ... María Hernández de Albamonte hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de austral 1,714 ... intereses y costas ... actualízase el capital reclamado ... índice precios mayoristas no agropecuarios nivel total ... interés 6 % anual ..., desde un mes antes ... de la mora ... hasta un mes antes ... efectivo pago ... Notifíquese. — Héctor J. Foiguel López, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1085. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 2.1 e. 29|8 Nº 77.614 v. 30|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "AUTOPARTES IMISA S.A. s|Quiebra" que se fija hasta el 18 de octubre el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 27 de diciembre a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Geller con domicilio en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1493, piso 1º, 7, Capital. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 hs. de notificada entregue a la Sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad: Constituya domicilio en el término establecido por la Ley de Concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 29|8 Nº 1.737 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0.85 — Publicación: Comienza: 28|8|85 — Vence: 30|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|8|85	MARTHA LELIA FRIAS DE PODESTAITURBURU	77.379
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8|85	MANUELA GIZ DE LOPEZ	77.411
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|85	FRANCISCO BARBIERI y CLEONICIA RAFFAINE de BARBIERI	77.367
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|85	JORGE MORALES	77.377
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|8|85	MARIA ELENA RODRIGUEZ DE LOPEZ	53.760
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|8|85	MARIANA ANGELA TASSINARIO DE FERRARI, o MARINA ANGELA TASSINARIO DE FERRARI, o MARIA TASSINARIO DE FERRARI	77.380
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|8|85	TERESA SOFIA FASSIO	53.895
2	4	Horacio Roberto Granero	9|8|85	DANIEL ANGEL CHOZAS	77.415
3	6	Alberto Ugarte	29|7|85	MIGUEL FUSARO	77.438
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|8|85	JUAN DORADOR	53.8.6
5	9	Patricia E. Castro	19|8|85	GUSTAVO SUAREZ PARERA	53.9.2
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|8|85	JOSE ARGUELLES o ARGUELLES REPETTO	77.368
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|8|85	CLELIA AUGUSTA MARIA MANFRIN DE PIVA	77.425
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|8|85	GLADYS MARTHA MATEO DE FALCON	53.901
6	11	Hugo Carrillo	24|7|85	JUAN JOSE BRUDEN o JUAN JOSE BRUDER	77.413
6	11	Hugo Carrillo	2|8|85	JUANA SEBASTIANA VEGA DE BRUDEN o VEGA DE BRUDER	77.414
6	11	Hugo Carrillo	16|8|85	JOSE MERCEDES SEDANO CASTRO	77.423
6	11	Hugo Carrillo	21|8|85	MERCEDES PEDERNERA	77.433
7	13	María Teresa Tibau	8|8|85	BEATRIZ DOLORES MENENDEZ DE D'AQUINO	77.386
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|8|85	MARIA LARROSA DE TERRAGNI	77.374
8	16	Norma Susana Nicolaris	7|8|85	TOMAS GONZALEZ	77.369
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|85	JOSE ANTONIO MORANDEIRA	77.381
9	18	Ernesto D. Julián	6|8|85	GOULIZAR KOUHROMANIAN	77.437
9	18	Ernesto D. Julián	20|8|85	JULIO MARTINEZ	53.825
10	19	Fernando M. Racimo	18|8|85	BRONIA TENENBAUM	77.400
10	19	Fernando M. Racimo	21|6|85	AUGUSTO KAUSCH	77.418
10	20	Marcela Eiff	20|8|85	SUSANA MARTA CARBALLAL	77.384
11	21	Julio Campos	22|8|85	CHAMATROPULO DORA	77.399
11	21	Julio Campos	29|8|85	IGNACIO BRAVO	77.445
11	22	José María Irigaray	20|8|85	ANGEL MARTINO	77.373
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|8|85	PASCUAL MUZZUPAPPA	77.385
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|7|85	ATILIO CINGOLANI	77.389
13	25	Avelino Rolón (h.)	21|8|85	ZUGMAN LEONARDO	77.370
13	26	María Celia García Zubillaga	22|8|85	ANTONIO CASELLA	53.831
14	27	José Luis Caruso	25|7|85	EDUARDO TORRE	77.387
1	28	Guillermo C. Mercado	13|8|85	RUBEN RODOLFO	77.430
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|8|85	CLOTILDE ANIBALE DE PATRI	77.404
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|8|85	JOSE GINABREDA	77.376
16	32	Luis Pedro Fasanelli	15|8|85	HERMINIO AQUILES BASSETTI	53.757
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|8|85	DIANA SILVIA GARCIA DE SAVOIA	53.771
17	34	Raquel Elena Rizzo	29|7|85	BLANCA IRIS BRUZZO DE RODRIGUEZ o BLANCA IRIS BRUZZO DE RODRIGUEZ MENDOZA	77.439
17	34	Stella Maris Etchepare	20|8|85	MARIA VENANCIA CAMPODONICO	77.441
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|6|85	ANTONIA GONZALEZ	77.401
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|8|85	VICENTE JORGE BELFIORE	77.417
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|8|85	LUCIA MARIA AMELIA VUOLO y JOSE MARIA GODAS RETORTA	77.424
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|8|85	PASCUAL SCHIAFINO o SCHIAFFINO	77.421
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|8|85	EMILIA LUISA GONZALEZ DE CHAO	53.752
19	38	Martha A. Gómez Alsina	16|8|85	ADELA ASAF DE BRUNO	77.444
20	39	Luis José Carballido	19|8|85	ANA MARIA PEDROZO DE PRAZAK	77.375
20	39	Luis José Carballido	20|8|85	MARIA TERESA A. CASAL DE CABANILLAS	53.730
20	39	Luis José Carballido	2|8|85	VICENTE SABIA	53.790
20	40	Celia Angeles Pérez	19|8|85	MARIA JOSEFA CUADRADO RON DE LOURIDO	76.023
20	40	Celia Angeles Pérez	19|8|85	GREGORIO BUKS y CATALINA BUKS DE RUG	77.388
20	40	Celia Angeles Pérez	12|8|85	MARIA ESTHER ROUCO o MARIA ESTHER ROUCO DE RODRIGUEZ	77.405
20	40	Celia Angeles Pérez	14|8|85	EMILIA PAOLINI DE CIOLLI	77.412
22	44	Hernán Lorenzo Coda	14|8|85	ROBERTO MANUEL FONSECA NOVAL	77.435
22	44	Hernán Lorenzo Coda	20|8|85	CARMEN FILOMENA ZOJA	53.832
23	45	Ana M. Beneventano	13|8|85	MIGUEL LAROCCA	53.777
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|85	VICTOR PAGANO	53.780
23	45	Ana M. Beneventano	19|8|85	ALBINA ANDREA GANDOLFI Vda. DE GANDOLFI	5..800
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|8|85	CESAR GARCIA	77.371
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|8|85	LYDIA FELICITAS NOSEDA DE DAMILANO	77.372
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|8|85	SAMUEL MOGUILEVSKY	77.392
24	48	Rubén H. Malatesta	14|8|85	AGUSTIN ANDRES LUME	53.782
26	51	Julio César Dávolos	14|8|85	MARCELO ALBERTO BARDAS	77.434
26	51	Julio César Dávolos	13|8|85	SATURNINO MARTINEZ	77.357
26	51	Julio César Dávolos	12|6|85	LUIS STEFANAZZI	77.365
26	51	Julio César Dávolos	21|8|85	EMMA ERNESTINA CERVINI	53.871
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|85	MARIA FRANCISCA FIRPO Vda. DE CALIFANO	77.442
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|7|85	BLAS ANTONIO DETTANO	53.776
27	53	Juan Manuel Converset	19|8|85	ELIDA ELENA SCHENONE DE ALARCON	77.422
27	53	María Isabel Di Filippo	15|8|85	SUSANA ADELA ESCASANY	53.955
27	54	Juan Manuel Converset	12|8|85	ELOINA LASSO DE DOMINGUEZ	77.440
27	54	Juan Manuel Converset	9|8|85	FRANCISCO MURCIA	53.937
27	54	Juan Manuel Converset	12|8|85	EDUARDO ABALSAMO	77.443
27	54	Juan Manuel Converset	12|8|85	FELIPE OSCAR CABANILLAS	53.923
28	55	Ricardo Li Rosi	13|6|85	MARIA SANTORO Vda. DE FREIRE	77.366
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|8|85	FUMIKO KINA DE KINA	77.390
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|8|85	AURELIO CARLOS CHICATTO	77.402
29	58	Stella María Etchepare	12|8|85	LUIS MARTINEZ GIL	53.768
29	58	Stella María Etchepare	7|8|85	SONIA ZYLBERGLEIT Vda. DE YOUNGERMAN	53.783
30	59	Santiago González Balcarce	16|8|85	MABEL HERMINIA OTRANTTO	77.420
30	60	Ester Riesel	19|6|85	RICARDA IZQUIERDO DE MARTINEZ	53.758
30	60	Santiago González Balcarce	21|8|85	JORGE BIGUEL TELLERIA	53.813

e. 28|8 Nº 147 v. 30|8|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ELIO CAVALLARO S.A.C.I.I. y A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador Fuxz Beatriz Inés con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, de esta capital, hasta el día 15 del mes de noviembre de 1985. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 26 del mes de febrero de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a los administradores de la socie-

dad a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|8 Nº 1.738 v. 4|9|85

Nº 15

Juzgado d. Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MARQUIF S.A. Síndico: Celestino Arias, domiciliado en Uruguay 705, piso 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día [illegible] de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

e. 28|8 Nº 1.733 v. 3|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HUGO ALBERTO CREXELL. Síndico: Carlos Osvaldo Lago, con domicilio en Talcahuano 159, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 11 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuanto tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 29|8 Nº 1.739 v. 4|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma NOVOBAG S.A. inscripta el 14|5|79 bajo el Nº 1.602 L. 90 T. A de estatutos de sociedades anónimas, síndico actuante Moisés I. Serber, con domicilio legal en Maipú 509, piso 3º, fijándose hasta el día 25 de octubre de 1985 el plazo para el cual los acreedores por créditos postconcursales pesenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y el 29 de noviembre de 1985 como aquél en que el síndico deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos. Intímese a la fallida así como también a todos aquellos que posean bienes y documentos de la mencionada firma Novobag S.A. para que los entreguen a la Sindicatura y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción dentro de las 48 horas (art. 97 y 95 inc. 4º Ley 19.551). — Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 19 de 1985. — Federico S. Johns[illegible], secretario.

e. 27|8 Nº 1.728 v. 2|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 cita y emplaza a ROBERTO INGARGIOLA a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos "Banco Regional del Salado S. A. c|Ingargiola Roberto s| Sumario" Expte. Nº 11.828. — El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario

e. 29|8 Nº 1.740 v. 30|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: "LOGLEN, GRACIELA N. y otro s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 16 de 1984 ... decré-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 29|8|85 - Vence: 2|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|8|85	ELISA FAERSTEIN DE MOSCOVICH	54.019
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1|8|85	INGA IGNACIA DAHLGREN DE RIVERA	54.111
2	4	Horacio Roberto Granero	21|8|85	ALFREDO GRECCO	77.456
2	4	Horacio Roberto Granero	20|8|85	DORINDA SANTIAGO DE ORTIZ	77.495
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|85	MARIA LUCIA ALONSO	77.481
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|85	JUAN CARLOS MARTINEZ	77.537
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|85	CLARA ROZENBERG DE LIPCIN	77.534
2	4	Horacio Roberto Granero	10|5|85	ELDA DI SABATINO	77.541
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|85	FERNANDEZ DE VERZURA RAQUEL HAYDEE	54.020
3	5	Eduardo Mario Martínez Alvarez	15|8|85	GUZMAN ALGINO GONZALEZ	53.979
3	6	Alberto Ugarte	21|8|85	PEJERTO RIVERA GONZALEZ	77.515
3	6	Alberto Ugarte	21|8|85	LUIS PASSERA	77.533
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|5|85	JOSE LUCIANO ROMANO	53.977
4	8	María del Carmen Aguirre	16|8|85	MIOSES BERMAN	77.468
4	8	María del Carmen Aguirre	19|8|85	VICENTA SANTORO	77.482
4	8	María del Carmen Aguirre	22|8|85	MARCOS ROSENVAIG	77.502
5	9	Carlos A. Carranza Casares	21|8|85	ALBERTO LINZITO	77.504
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|8|85	JORGE ANTONIO FILADORO	77.496
6	11	Hugo Carrilo	22|8|85	PARASKA IWANOCZKO VDA. DE KOSIUK	77.471
6	11	Hugo Carrilo	14|8|85	ANTONIO CAPRA	77.449
6	11	Hugo Carrilo	22|8|85	CURT TOBIAS	77.540
6	12	Tristán Bravo	22|8|85	BENITO LIGALLUPPI e ISAURA CASTRO o CASTRO DE LIGALUPPI o CASTRO DE DELLA BOSCA	77.521
7	13	María Teresa Tibau	20|8|85	IDA FARACE	77.530
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21|8|85	LEONARDO RAFAEL GRASSO	77.508
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14|8|85	RICARDO GONZALEZ	77.486
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|8|85	SZMERKO MOWSZOWICZ o SZMERKO MONSZOWICZ o SAMUEL MOSCOVICH	77.470
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|8|85	JUAN RAMOS	54.118
8	16	Norma Susana Nicolaris	19|8|85	ROQUE DI VICENZO	77.446
8	16	Norma Susana Nicolaris	7|8|85	JOSE PEDRO LUIS MIRARCHI	54.107
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|8|85	SANTOS BLANCO	77.545
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|85	JULIA DOMEÑO DE FEIJOO	53.980
9	18	Ernesto D. Julián	14|8|85	ELENA PEREZ DE MARTINEZ	77.467
9	18	Ernesto D. Julián	7|12|84	JOSE SPADA	77.497
9	18	Ernesto D. Julián	22|8|85	EMILIA ANGELA PERAFAN DE CORDOBA	54.0[illegible]8
10	20	Marcela Eiff	21|8|85	ANA MARIA ELENA CALDON DE FERMANI	77.494
10	20	Marcela Eiff	14|8|85	MAURICIO SCLAR	54.082
11	21	Julio Campos	16|8|85	MARIA SUAREZ y MARIA TERESA ALVAREZ DE YULITA	77.503
11	22	José M. Irigaray	5|7|85	ERNESTO JOSE BELLINZONA	77.448
11	22	José M. Irigaray	14|8|85	ODILO GASPAR MONTERO ROJO	54.039
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|8|85	MAXIMINO LLANO	54.043
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|8|85	MARIA LUISA BARIONI DE FAIELLA	54.080
13	25	Avelino Rolón (h.)	23|8|85	ALFONSO VEGA	77.510
13	25	Avelino Rolón (h.)	21|8|85	FRANCISCO TALARICO	77.538
13	25	Avelino Rolón (h.)	13|8|85	TERSICORE o TERPSICORE DAMIANA MOTTA DE BROCHETTA	54.007
13	25	Avelino Rolón (h.)	16|8|85	FRANCISCO ANTONIO MAIELLO	77.489
13	25	Avelino Rolón (h.)	8|8|85	CAUCINO FRANCISCO MARIO	54.119
13	26	María Celia García Zubillaga	21|8|85	CARLO SANTONIO MAZZOLATTI	77.493
13	26	María Celia García Zubillaga	21|8|85	CAPECE DE BERRETTI MAGDALENA	77.490
13	26	María Celia García Zubillaga	9|8|85	ELENA STORMINSKY DE TIPBERG	54.139
14	27	José Luis Caruso	19|8|85	JOSE MARIA ANGEL GOROSTIDI y ANA JOAQUINA GOROSTIDI	77.523
15	30	José Luis González	21|8|85	ALEJANDRO STARKOFF	77.519
15	30	José Luis González	23|8|85	CLARA MARGARITA BEZOMBE VDA. DE OFFREDI	54.147
15	30	José Luis González	27|7|85	ELBA CLARA AGUIRRE DE DRAMIS	54.078
15	30	José Luis González	3|7|85	ANGEL DRAMIS	54.079
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|85	ROQUE TROTTA	77.525
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|8|85	RAMON FORTE	54.016
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|8|85	JUANA SCRIMA DE AZZARITO	77.477
17	34	Stella Maris Etchepare	21|8|85	FEDERICO DAVID ERHART	77.462
17	34	Stella Maris Etchepare	10|8|85	OSCAR NICOLAS SELVAGGIO	77.466
17	34	Raquel Elena Rizzo	2|7|85	JULIO RAMOS	77.470
17	34	Stella Maris Etchepare	19|8|85	OSCAR ALONSO VAN ASPEREN	77.542
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|8|85	JUAN JOSE NEME	77.487
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|8|85	ALBERTO ENRIQUE FORNERIS	77.544
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|8|85	ANA MARIA EULALIA HERNANDEZ DE BAULINA GARCIA	77.539
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|85	YENTA FONDEBRIDER DE HARTUNG	77.471
20	39	Luis José Carballido	25|7|85	JUAN EDUARDO YOUNG y TELESLA OFELIA DE LA PEÑA	77.479
20	39	Luis José Carballido	21|8|85	PASCUAL PEYRELONGUE	77.513
20	39	Luis José Carballido	20|8|85	JOSE GARCIA	54.051
20	40	Celia Angeles Pérez	13|8|85	NICOLAS LOBASSO	77.535
20	40	Celia Angeles Pérez	22|8|85	JOSE ANASTASIO RONCORONI	77.531
20	40	Celia Angeles Pérez	12|8|85	ISAAC SCHNEIDER	54.044
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|85	JUAN CARIDAD	77.465
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|8|85	VICENTE ANTONIO ORIOLO y SERAFINA MANCUSO	77.506
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|8|85	ANTONIO FAGLINA DE LIUNI, FRANCISCO LIUNI; GUIDA LIUNI DE DEL BUONO y FRANCISCO DEL BUONO	77.518
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|8|85	MARIO URDIR	77.517
21	42	Carlos Alberto Vásquez	22|8|85	RAMON IGLESIAS	77.522
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1|8|85	FRANCISCA BAZTARRICA DE INDA	77.529
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|8|85	RENATO VICTOR JOSE ARES	54.041
22	44	Hernán Lorenzo Coda	20|8|85	ETEL DRUCKER	77.492
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|85	BERNARDINA PANICI DE CIABATTONI	77.528
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|85	NELIDA MERCEDES o NELIDA MERCEDES RITA CADABAL DE GALLI	77.498
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|85	ADA ANTOLOVICH DE FRUSTIK	77.543
24	48	Rubén H. Malatesta	20|8|85	CLARA CUSCHNIER DE GNESE	77.472
24	48	Rubén H. Malatesta	21|8|85	PEDRO LLORET	77.512
24	48	Rubén H. Malatesta	5|8|85	JUAN CITERA	54.117
25	49	Adriana C. de Frezza	20|8|85	JOSE MARIA LAGO	77.484
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|85	MILAN ANTONIO CUK	53.984
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|8|85	CALIXTO VELAZQUEZ ROMERO	77.514
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|85	AUGUSTO LEOPOLDO SEMMARTIN	54.109
28	55	Ricardo Li Rosi	21|8|85	TERESA AIDA PASINI DE PENALBA	54.077
28	55	Ricardo Li Rosi	10|8|85	NICANORA ASUNCION GUTIERREZ DE LURASCHI	77.524
28	55	Ricardo Li Rosi	23|7|85	LUIS ROS	77.507
28	55	Ricardo Li Rosi	20|8|85	FRANCISCO REGUEIRO	77.536
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|85	EVA CHOKLER DE FEFERMAN	77.488
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|7|85	JOSE JORGE RODRIGUEZ	77.505
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|85	ROMAN ARNALDO GARRO	77.520
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|8|85	GENARO CIMMELLI	77.485
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	20|8|85	MARIA FILOMENA D'ELIA VDA. DE CARBONE	77.511
30	59	Santiago González Balcarce	14|8|85	ARMANDO PRIETO	77.483
30	60	Ester Riesel	20|8|85	JAIME ISRAEL KESSLER	77.527

e. 29|8 Nº 148 v. 2|9|85

tase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3.083.573, por un importe de pesos argentinos 2.235,22 extendido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Suc Congreso, el día 31/3/84 ... a la orden de Graciela Noemí Loglen y Omar R Loglen, con vencimiento el día 4/5/84. ... Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — El Secretario.

A 12,75 e. 14/8 Nº 52.151 v. 3/9/85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de julio de 1985 se ha decretado la quiebra de ALDO ERNESTO CECCONI, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura Contador Angel Juan Carlos Francisco Sturla, con domicilio en la calle Riobamba 745, 8º piso, "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día [illegible] de setiembre de 1985. — Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 y 7 del art. 11 L.C. en tres días. — b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985 — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 1.741 v. 4/9/85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, sito en Uruguay 714, piso 1, Capital Federal, cita a ROBERTO GALVAN APEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Galván Apez Roberto s/Ejecución prendaria"; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

A 1,36 e. 29/8 Nº 54.188 v. 30/8/85

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, cita por diez días a ELISA CAMPS DE BLAIOTTA, ANDRES HORACIO BLAIOTTA, ELIDA BEATRIZ BLAIOTTA y MARTA ELISA BLAIOTTA Y CAMPS, para que haga valer sus derechos en los autos: "Consorcio Luis M. Campos 1540/44, c/Blaiotta Elisa C. de y otros s/Ejecución de expensas" de acuerdo a lo establecido en los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — José María Sassoni, secretario.

A 1,87 e. 29/8 Nº 77.626 v. 30/8/85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO FEDERACION DE LA CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 1; con competencia electoral Dr. Juan Edgardo Fégoli, en los autos Nº 96.292/83 caratulados: Socialista Auténtico s/Reconocimiento - Capital Federal; que tramitan por ante este Juzgado: Secretaría Electoral de la Capital Federal; hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionante ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - FEDERACION DE LA CAPITAL FEDERAL; el que ha sido adoptado con fecha 18 de diciembre de 1982: a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el Art. 17 inc. 2) de la Ley 22.627.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 29/8 Nº 1.743 v. 2/9/85

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR DTO. SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral, se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR s/Reconocimiento" se ha dictado la siguiente resolución: San Luis, agosto 15 de 1985. — Téngase por presentado y por constituido domicilio al Partido Conservador Popular. — Por cumplimentado los requisitos que establece el art. 7 apartado 2º de la Ley 22.627. — Notifíquese a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en constitución el nombre adoptado por el partido peticionante: ordénase la publicación determinada en el Art. 17 de la referida Ley en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de tres días. — Hágase entrega por Secretaría de las fichas de afiliación que estatuye el citado cuerpo normativo. — Notifíquese. - Firmado: Dr. Carlos M. Pereyra González - Juez Federal".

San Luis agosto 19 de 1985. — Carlos Alberto Ruffa, Secretario Electoral.

e. 28/8 Nº 1.736 v. 30/8/85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Bretal, cita y emplaza por el término de quince días, a GUSTAVO RUCALSKI, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s/catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 77, Parcela 22, s/título: Manzana 82, lote 16 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c/Rucalski, Gustavo, s/expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata 20 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

A 5,52 e. 28/8 Nº 54.015 v. 3/9/85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en los autos DAJNOWSKI JUAN c/HOJALATERIA ROCCA Y CIA. S. A. s/Ejecutivo. Expediente Nº 12.741, que el martillero Ladislao A. Ayerza rematará el día 9 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en el local de ventas de Humberto 1º 2042, de Capital Federal, una máquina dispersora marca Vortex, tipo M.T.A. 132 M, 4/2 motor 953509 - 50 H 80 Kg. con sus correspondientes accesorios y una soldadora eléctrica de punto. Fdo. por Welding A. Ag. D.311198. Estas máquinas se encuentran en exhibición en el depósito de la calle Río Cuarto 1490 de Capital Federal, pudiendo revisarse de 14 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

A 2,72 e. 29/8 Nº 54.257 v. 30/8/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en autos "LOMARA S. A. c/EXPORTADAN S. A. s/ejec. prendaria", Expediente 52.287, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 13.15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1 heladera góndola marca Miralles, mod. G. L. 3000 Nº 53198, con dos motores marca Good Colt de 1 1/2 HP cada uno Nos. 44110 y 43981; 1 batea para carne Miralles mod. B. C. 2400, Nº 52980, con motor Good Colt de 3/4 HP Nº 47682; 1 heladera vitrina marca Kary mod. 2600 Nº 716, con motor marca Good Cold de 1/2 HP Nº 45792; 1 heladera almacenera marca Kary mod. AI-66, Número 111581, con motor marca Good Cold de 1/2 HP Nº 45786; 1 heladera carnicera Kary mod. 124 nº 1699, con motor Good Cold de 1 HP Nº 47759; 1 sierra carnicera marca Noctor mod. 06 Nº 001999, que se exhiben los días 12, 13 y 16 de setiembre de 10 a 12 horas en la calle Uspallata 3545, Capital. — La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 9,126, los bienes se entregan contra pago total. — Comisión 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 16 de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

A 5,86 e. 28/8 Nº 54.059 v. 30/8/85

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, en autos VALERI EVARISTO c/MERLINI ESTABLECIMIENTOS MECANICOS S. A. s/Ejecutivo. Expediente Nº 51.575, hace saber que el martillero Osvaldo P. Rossi rematará el día 4/9/85, a las 15 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, sin base un torno Turri T. L. 250 y un torno Máximo Fischer-Voltol Cleitoel II (Nº 297). Dichos bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas en Martiniano Leguizamón Nº 3140/46 Capital Federal, encontrándose en el domicilio del demandado. El comprador deberá hacerse cargo del desarme y traslado de los bienes a subastar y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, dinero efectivo. Mayores informes consultar expte.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 2,38 e. 29/8 Nº 77.565 v. 30/8/85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días, en autos caratulados: "TUTORA CIA. SUDAMERICANA DE SEGUROS S.A., s/liquidación por disolución forzosa, s/incidente de enajenación de bienes" (Expte. Nº 21.447) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará, el día nueve (9) de setiembre de 1985, a partir de las 12.30 horas (doce y treinta) en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Inmuebles: Un local designado como unidad funcional número dos, del edificio sito en la ciudad y partido de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires, en la hoy calle 52 (antes Belgrano) números 4106/18, esquina hoy calle 97 (antes Liniers) números 1994, 1996 y 2000. — Dicha unidad está integrada por los siguientes polígonos: Polígono I - 02 del sótano, con una superficie cubierta y total de 36.13 mts. cuadrados. Polígono 00 - 02: De la planta baja, con una superficie cubierta y total de 40.23 metros cuadrados. — Polígono 00 - 06: De entrepiso, con una superficie cubierta y total de 23.03 metros cuadrados. Total de superficie de la unidad funcional: 99.44 metros cuadrados. — Porcentual: 0.160 milésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción I Sección 0, Manzana 7, Parcela 16, Subparcela 2, Polígonos I - 02.00 - 02 y 00 - 06. Partida Nº 202.601. Una oficina designada como unidad funcional número treinta y ocho, ubicada en el quinto piso sobre el frente de la calle Maipú que forma parte del cuerpo autónomo II Edificio Rivadavia Setecientos diecisiete, de la finca situada en la zona norte de esta ciudad con frente a la calle Maipú, antes números 12 al 20, anteriormente números 2, 4, 6, hoy números 2, 4, 8 y 10, formando esquina a la de Rivadavia antes números 701, 709, 711, 717, 719 y 723, anteriormente 177 al 185 y hoy números 703, 707 y 717, con entrada común por el Nº 717 de la citada calle Rivadavia, con una superficie cubierta propia total de doscientos setenta metros, treinta y cuatri decímetros cuadrados, y le corresponde una proporción con relación al valor del conjunto del cuatro entenros con veintidós centésimos por ciento, de acuerdo al plano general del edificio. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción catorce, Sección primera, Manzana nueve, Parcela veintiuno. Matrícula 14 - 501/38. — Una oficina designada como unidad funcional número treinta y nueve, ubicada en el piso sexto, al frente, sobre la esquina de Maipú y Rivadavia, que forma parte del cuerpo II del Edificio Rivadavia 717, de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle Maipú hoy números 2, 4, 8 y 10, formando esquina a la Avenida Rivadavia hoy números 703, 707 y 717, con entrada común por el Nº 717 de la citada Avda. Rivadavia; dicha unidad consta de una superficie cubierta propia y total de trescientos seis metros, sesenta y seis decímetros cuadrados, correspondiéndole el porcentual del cuatro con setenta y nueve por ciento indivisos en relación al valor total del conjunto del inmueble. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 9, Parcela 21, Partida Nº 1.160.643. Matrícula 14 - 501/39. Todo ello conforme títulos y demás constancias que obran agregadas en autos. Los tres inmuebles individualizados se encuentran desocupados y se entregarán en las mismas condiciones, libres de gravámenes, impuestos y servicios, y en el estado en que cada uno se encuentra. — Condiciones de venta: Ofertas bajo sobre. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, siendo la mejor oferta en cada caso, la base para la realización de los bienes. — Las ofertas se realizarán tomando como base las que a continuación se indican para cada inmueble: a) Local sito en calle 52 (ex Belgrano) Nº 4106/18 esquina calle 97 (ex Liniers) Nº 1994/6/2000, unidad funcional Nº dos de la ciudad y partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. — Base 238,488 australes. — b) Oficina sita en Rivadavia 717, esquina Maipú 8/20, Unidad funcional Nº treinta y ocho, del quinto piso, de esta ciudad Capital. Base: 1.520,50 australes. — c) Oficina sita en Rivadavia 717, esquina Maipú 8/20, unidad funcional Nº treinta y nueve, del sexto piso, de esta ciudad Capital. Base: 1.725,88 australes. — Para el supuesto caso que no existieran ofertas bajo sobre se procederá a la subasta de cada inmueble con la base que para cada uno de ellos se indica precedentemente. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. Al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre banco de esta plaza. Líneas telefónicas: De acuerdo a constancias de autos le han sido asignadas cuatro líneas a la unidad funcional Nº treinta y ocho (quinto piso) y otras cuatro líneas a la unidad funcional Nº treinta y nueve (sexto piso), todas las cuales se encuentran habilitadas y en funcionamiento, debiendo únicamente Entel finalizar el trámite y tareas de traslado a los pisos respectivos, dentro del mismo edificio, según constancias de autos. — Exhibición: Se efectuará en todos los casos, tanto de bienes inmuebles de capital Federal y provincia de Buenos Aires, como así también de todos los bienes muebles, los cuales se encuentran en los distintos inmuebles, de acuerdo a las especificaciones del catálogo respectivo, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1985, en el horario de 13.30 a 17.30 horas. — Se hará saber al comprador que cualquiera sea la objeción que pueda hacer a la subasta, ya sea de fondo o de forma, deberá igualmente ingresar los saldos de precios en término, siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes a subastarse. — Todo ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. A continuación se procederá a la subasta de todos y cada uno de los bienes muebles que se detallan en el catálogo correspondiente, entre los que se destacan equipos de aire acondicionado central. Equipos de aire acondicionado individual. Muebles de oficinas. Máquinas de escribir y calcular. Sillones. Sillas. Cajas de seguridad. Heladeras. Artefactos de iluminación. Visores para microfilm, etc., etc., etc. — Sin base, a contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo ello en dinero en efectivo, en el acto del remate. Pago de saldos: Pago de saldos de los bienes muebles, indefectiblemente los días 10 y 11 de setiembre de 1985, en el horario de 10 a 12 horas únicamente, en avenida Corrientes 1670, piso 2º, oficina 9, de Capital Federal. Entrega de bienes muebles: Los días 12 y 13 de setiembre de 1985 únicamente, en el horario de 8 a 12 horas exclusivamente. — Los compradores deberán en todos los casos constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Entrega de catálogos e informes: Avenida Corrientes 1670, piso 2º, oficina 9, T.E. 35-6042 y 35-9362, y Talcahuano 479, ambos de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

A 45,47 e. 27/8 Nº 53.970 v. 2/9/85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos EL PALACIO DEL FUMADOR S.R.L. s/Quiebra (Expte. Nº 42.848) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el miércoles 4 de setiembre de 1985 a las 13.30 horas, en el salón de calle Talcahuano 479, Capital, los bienes de la fallida que son: una máquina computadora-facturadora Olivetti P-603, una máquina registradora Citoh, mod. CIR 504, máquinas de calcular; mostradores; estanterías y mercaderías consistentes en golosinas; pipas; encendedores; boquillas; cigarros; tabacos y demás inventariados en autos; al contado; sin base; al mejor postor. Exhibición los días 2 y 3 de setiembre de 14 a 17 horas, en Rosario 892, Capital. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento, en efectivo, en el acto del remate. Se efectuará el pago de los saldos de precio los días 5 y 6 de setiembre en Paraguay 542, piso 1º B, de 11 a 15.30 horas y la entrega de las mercaderías los días 9 y 10 de setiembre y las instalaciones el 11 de setiembre de 9 a 12 y 13.30 a 17 horas. Los bienes se venden en el

estado en que se encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamos por su estado o denominación.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

A 3,23 e. 29|8 Nº 54.203 v. 30|8|85

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28 (Av. Callao 635, 2º piso, Capital) comunica por cinco días, en el juicio "PROMIELEX S. A. s|Quiebra", Expte. 48.281, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 6 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, una fracción de terreno desocupada de 20.000 m2, ad-corpus, con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires, calle Defensa, esquina Neuquén, entre las de Río Negro y Bolivia, que constituye la mitad nordeste de la quinta 83, destinada al secado de manzanilla y consta de una finca, ocupada por casero, de hall; 2 hab., cocina y baño, con dependencias de administración compuesta de privado, office, baño y 2 hab. vestuario; 2 tinglados de cobertura de chapa fibrocemento sobre tirantería de madera y un galpón de material. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Quinta 30, Parcela 1, Partida 733. Adeuda en concepto de imp. inmob. al 9|5|84 A 2,254 y Municipales al 31|7|84 A 17,533. Base A 3.000 tres mil australes), al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 por ciento. A continuación se rematarán sin base los bienes existentes en la fracción que se exhibirán juntamente con ésta, los días 2, 3, 4 y 5 de setiembre, de 14 a 17 hs., consistentes entre otros, de un tractor Mac Kormik 1965; peine recolector de manzanilla con tolba; zaranda cilíndrica con motor; molino triturador; mezcladora horizontal Deal 3001 con motor; hormigonera; básculas, extractores, herramientas, etc. Asimismo se subastarán en ese mismo acto con y sin base, los bienes que se encuentran ubicados en esta Capital Federal, calle Saraza 1376|78, consistentes en un autoelevador hidráulico Sampimóvil, modelo 1979 HS20 Nº 244.279, motor Nº 4.164.874 para 2.000 kg. Base A 1.300. — Automóvil marca Peugeot 404 SD 1974, motor Diésel Nº DO5675, patente C.679.261. Base 500 australes. — Equipo de télex marca Siemens Nº 553815 con mesa metálica; 2 comunicadores digitales mod. L. 131 y amplificador Peretel para teléfono. Mod. C400. Fotocopiadora marca Toshiba Mod. BD-608. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0.50 %. Exhibición días 2, 3, 4 y 5 de setiembre de 11 a 15 hs. El comprador del inmueble deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley. Art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. En cuanto a los saldos de precio de los bienes muebles se abonarán en efectivo el día 9 de setiembre de 11 a 15 hs. en Talcahuano 479, Capital, oportunidad en que se concertará con el martillero día y hora de entrega. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su identidad con documento idóneo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Héctor A. Patual, secretario.

A 19,55 e. 29|8 Nº 54.201 v. 4|9|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, comunica por dos días, en los autos: "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A., c|RODRIGUEZ FRANCISCO FAUSTINO, s|ejecutivo". Expte. Nº 10.361, que el martillero Carlos F. Lescano rematará, el día 5 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Directorio 3137, entre 607 y 605, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, el cual consta de las siguientes medidas: 9 metros de frente por 23,86 metros de fondo, superficie total 214 metros. El inmueble está compuesto por living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina antecocina y un patio descubierto en el fondo. La base fue fijada en 46.79 australes. — Comisión 3 % seña 10 %. Sellado de Ley. — El bien podrá ser visitado todos los días a partir de la primera publicación y en el horario de 10 a 12 horas. Asimismo se hace saber que el inmueble se halla ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser aprobada la subasta de conformidad a lo dispuesto por el art. 580. del Cp. Ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

A 3,23 e. 29|8 Nº 54.205 v. 30|8|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en los autos: "MARCHILI, MARCELO ISAAC, s|concurso civil liquidatorio, incidente liquidación de bienes", Expte. número 12.093, que al martillero señor Federico Domingo Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, piso 4º, Depto. "C", T.E. 311-1672|2872, rematará, el jueves 5 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el departamento sito en Avda. Córdoba 1388, piso 1º "B". Unidad Funcional Nº 3 Capital Federal, que consta de un ambiente divisible, a la calle, baño y cocina y un patio interior totalmente cubierto. Desocupado. Porcentual: 4,66 %. Expensas mes marzo 1985: $a 6.775. Total de expensas adeudadas, 486.51 australes. Superficie total: 38,49 m2. Visitar los días 2, 3 y 4 de setiembre, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base 1.000 australes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, 0,5 %, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero y sobre Banco de esta Capital. — Bienes muebles: Un escritorio, cuatro sillas, un aparato de aire acondicionado, una máquina de calcular Monroe, dos aparatos telefónicos. — Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0.5 %, al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

A 3,57 e. 29|8 Nº 54.209 v. 30|8|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey; Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea; comunica por cinco días en los autos caratulados: TELESUD S.A. s|Quiebra (Expediente Nº 9.590), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día martes 10 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) Nº 1233, de Capital Federal, la totalidad (100 por ciento) de los derechos y acciones de Teledata S.A., en el estado en que se encuentran; conforme a las constancias de autos; resultando ilustrativo a tal efecto el informe del señor interventor informante a Fs. 4.401|4.409. Teledata S.A. tiene por objeto actividades comerciales e industriales a través de la fabricación de aparatos de TV marca Zenith en su planta ubicada en la Ciudad de Río Grande, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya exacta ubicación, superficies, características y plano obran a Fs. 6.079 según constatación efectuada por el martillero actuante. Esta empresa se encuentra acogida a los beneficios que otorga la Ley de Promociones Industriales, para el citado Territorio Nacional, Ley Nº 19.640, según Decreto Nº 2.590 de la Gobernación, por el término de diez años, a partir del 10 de mayo de 1983 (Fs. 4.168 y 4.170). A Fs. 4.347|51 - Anexo XIV, en el informe del Sr. Interventor informante, obra el último Balance de la Sociedad al 30 de setiembre de 1984, del que surge: 1º) Que el activo estaba compuesto por: a) El inmueble antes mencionado, con entrada principal por la calle Almirante Brown Nº 1190 y en su contrafrente por la calle Finocchio, entre las de Bilbao y Obligado, en la Ciudad de Río Grande, con una superficie para el terreno de 1.530 mts.2 (85 x 18): y una superficie cubierta de aproximadamente 2.000 mts. 2. b) Bienes de cambio: Materiales y componentes. c) Instalaciones, rodados, muebles y útiles: materiales y moldes. d) Inversiones y créditos. — 2º) Que el pasivo lo integraba: a) Deudas comerciales. b) Deudas bancarias. c) Deudas fiscales y sociales. d) Honorarios a pagar. e) Deudas hipotecarias. El estado patrimonial detallado en el Anexo XIV, no es sustancialmente distinto de la situación actual en cuanto a su estructura debiendo tenerse presente a la fecha los siguientes aspectos: 1º) Ajustes por la inflación. 2º) Intereses. 3º) Juicios por incumplimientos. 4º) Indemnizaciones por despidos. 5º) Depósito a plazo fijo utilizados para afrontar pagos de letras. La planta industrial de la empresa, si bien se encuentra paralizada en su producción, mantiene su estructura no obstante el tiempo transcurrido desde su cierre; existiendo en la actualidad materiales que pueden ser procesados, para concluir la fabricación de una gran cantidad de televisores. Los bienes detallados a Fs. 3.474|75, pertenecen a la fallida, y quedan excluidos en esta venta pues no integran el patrimonio de Teledata S.A. Quien resulte adjudicatario de los derechos y acciones de Teledata S.A. deberá constituirse depositario de Judicial de los bienes muebles de Telesud S.A. individualizados a Fs. 3.474|75, hasta que se realice la subasta de los mismos, con las obligaciones legales inherentes a dicho cargo. A Fs. 6.062|6.604, hay un Télex remitido por Zenith Electronics Corporation de los Estados Unidos, en el cual informan que en la actualidad no tienen en la Argentina una licencia para su tecnología, ni para su marca; y que si algún comprador de Teledata S.A. estuviera interesado en adquirir tal licencia, considerarían seriamente su propuesta. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: Australes 10.000. La seña: 20 por ciento. La comisión: 3 por ciento y el sellado de ley correspondiente, deberán ser abonados en efectivo al bajarse el martillo. Serán aceptadas posturas bajo sobre: las que podrán ser presentadas al Tribunal hasta dos días antes de la fecha de la subasta y contendrán los siguientes requisitos: Nombres del oferente: domicilio real y otro especial constituido dentro del radio del Tribunal. A tal fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque certificado por el banco girado y el plazo útil como tal; por el importe correspondiente al 20 por ciento de la oferta realizada; o alternativamente ingresarán esas sumas a la cuenta de autos y presentarán la Boleta de Depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por el Actuario al martillero, quien en el acto de la subasta, y en presencia del Ss. síndico y del Sr. secretario, procederá a su apertura y lectura inicial, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las efectuadas por los presentes en el acto del remate. En aquellas ofertas en que no sean aceptadas, el cheque o depósito que los respalde será reintegrado a su representante en las 48 horas posteriores al acta de la subasta. La planta y los bienes que integran parte del Activo, serán exhibidos los días: 5, 6 y 7 de setiembre de 1985, en el horario de 10 a 16 horas, en la calle Almirante Brown Nº 1190 de la Ciudad de Río Grande en la Tierra del Fuego. El comprador deberá constituir domicilio legal destro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Juan Manuel Ojea, secretario.

A 39,10 e. 28|8 Nº 54.067 v. 3|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Angel A. Basile Dufour, con asiento en la calle Paraná 386, 7º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: VARIG S. A. c|RUCAROD S. A. y GRAZIOLI HERMINIA s|ejecutivo, Exp. Nº 48 del año 1983, que el martillero Rafael D'Urso con domicilio en la calle Paraná 567, 7º piso, oficina 701, de Capital Federal, T.E. 49-5656, rematará el día 13 de setiembre de 1985, a las 13.45 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal la mercadería compuesta por 16 bultos almacenados en el sector E. T. Posición G-I-7 y G-I-8 Rezago Nº 4452|82 del depósito de Rezagos de la Administración Nacional de Aduanas - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Los 16 bultos contienen la siguiente mercadería: a) 200 unidades de "Replenisher Encre" Canon Nº 5000|6000 por 0.400 Kgs. cada una. — b) 300 unidades de Toner (Encre) Concentre - Canon 50|60 por 0.400 litros cada una. — c) 602 unidades de líquido "Premix" Canon Nº 30|50|60 por 1 litro cada una. — La mercadería será exhibida donde se halla almacenada los días 9, 10 y 11 de setiembre de 1985 dentro del horario de 10 a 12 horas. — El martillero posee muestras de la mercadería a subastar donde se exhiben de 13 a 19 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal. — Base: A 11.167,32. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 5 o|oo todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado así como también se le hace saber que los gastos de nacionalización correrán por su cuenta. — La mercadería es clasificable por la posición arancelaria 37.08.00.00.00. — Derechos de Importación: 45%. — Valor FOB U$ 14.610 dólares.

Buenos Aires 26 de agosto de 1985. Angel A. Basile Dufour, secretario.

A 4,71 e. 29|8 Nº 54.199 v. 30|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, con asiento en la Avenida Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "KESELMAN DE RODOVITSKY BERTA c|RUGNA SERAFIN RENE s|Sumario". — Expediente Nº 205.684, que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día 13 de setiembre de 1985 a las 13 y 30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble de la calle Castro 660 entre las calles Agrelo y México. — El inmueble a subastar se halla compuesto de un garaje y dos departamentos identificados con las letras "A" y "B" edificados en planta baja sobre un terreno de 8,66 meros de frente por 32,98 metros de fondo. — Los departamentos que se comunican entre sí y no se hallan subdivididos son ocupados el "A" que da al frente por la madre del demandado y el "B" que da al fondo por del demandado y su familia. — Base: 123,36 australes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6ª; Sección 36, Manzana 96, Parcela 12. — Matrícula Nro. 6.051|42. — Adeuda por Impuesto de alumbrado, barrido y limpieza al 24 de abril de 1985 A 2.06. — Adeuda por Obras Sanitarias al 14 de mayo de 1985 A 20,37. — Se visita los días 11 y 12 de setiembre de 1985 de 10 a 12 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento; sellado de ley 5 por mil; todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 6,12 e. 29|8 Nº 54.198 v. 2|9|85

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos, "REJSTACZER ISAAC c|BRUZZESE CARLOS A. s|ejec prend." erpediente 184.149 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 16 de setiembre a las 15.30 horas en el domicilio de la calle Sarmiento 1762, Cap.: Un órgano marca "Casio" mod. M. T.-45 Nº 2421 580 ritmos y acompañamientos automáticos: El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal: Base: Australes 44.635, comisión 10 por ciento al contado y en efectivo en el acto del remate; Exhibición: días hábiles de 15 a 17 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, agosto 20 de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.

A 3,31 e. 28|8 Nº 54.063 v. 30|8|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 40, comunica por dos días en el juicio FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. c|HILDA INES LONGHI de FRANCHINI s|ejecución hipotecaria". — Expediente número 178.074, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P. B. Capital, rematarán el día martes 10 de setiembre de 1985 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal Nro. 13.512, la unidad Número 30; letra "B", ubicada en el 10 piso de la finca con frente a la calle Junín 831|33, entre Córdoba y Paraguay, de esta ciudad. — Superficie cubierta: 51,87 metros cuadrados. — Balcón: 6,94 metros cuadrados. — Según constancias en autos se encuentra ocupada por su propietaria. — No hay deudas por expensas. — Base: A 130,594. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.

A 2,38 e. 29|8 Nº 54.254 v. 30|8|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos días en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FRANCISCO MARTIN ZPEVAK s|Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 101|83 que el martillero Alejandro F. San Martín rematará el día 6 de setiembre de 1985, a horas 11, en la ciudad de Eldorado, Misiones, sobre el inmueble, el determinado como Quintas 1 y 2 de la subdivisión de la porción I, ubicadas en la parte Este del lote 11 de la fracción D de la Colonia y Dpto. Eldorado Misiones. — Superficie: 29.520, 19 m2. — Mejoras: local industrial de mampostería y techos de cinc, piso hormigón oficinas y baño, con 760 m2. cubiertos. — En perfecto estado. — Ocupado por propietarios demandados. — Al contado y mejor postor. — Base: A 12.000. — Seña: 20%. — Comisión: 5%, a cargo comprador. — Deudas: Impuesto Inmobiliario: A 42,34. — Municipalidad: Australes 1.657,27.

Posadas, 20 de agosto de 1985. — Juan Carlos Tesorero, secretario.

A 2,55 e. 29|8 Nº 54.248 v. 30|8|85